



Acta N° 26 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

27.08.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 27 de Agosto del año 2012, en la Sala de Sesiones del H. Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo para la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal 2012, solicitada por Ord. N° 387 de fecha 20/08/2012.-
- 2.- Se solicita Acuerdo para "Aprobar el inicio del proceso de tramitación de la Enmienda N° 2, que interviene el sector definido entre las Calles El Arrayán por el Poniente, la prolongación del fondo de los sitios que tienen frente a calle Los Pelicanos por el oriente, calle Vía Náutica por el Sur y calle Albatros por el Norte".

solicitada por la Secpla de la Municipalidad de Algarrobo, según Memorándum N° 188 de fecha 24/08/2012.

3.- Se solicita Acuerdo para "Aprobar el inicio del proceso de tramitación de la Enmienda N° 3, que interviene el sector definido entre la zona de área verde y Quebrada Pacífico por el Norte, y la Zona de Área Verde y Quebrada Las Casa por el Sur, deslinde Villa El Mar II, por el Poniente, y deslinde con Loteo Alto Algarrobo, por el Oriente", solicitada por la Secpla de la Municipalidad de Algarrobo, según Memorándum N° 188 de fecha 24/08/2012.-

4.- **Correspondencia Alcalde.**

- Consejo comunal de la Sociedad Civil de Algarrobo. Oficio N° 031/2012.-
- Agrupación Turística de Algarrobo ATA.
- SUBDERE Ord. N° 3839 de fecha 21/08/2012.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.-

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y la Patria se abre esta sesión ordinaria.

No tenemos actas, bueno no firmé actas porque estaba con unos días de descanso.

Están pidiendo una solicitud de acuerdo de Concejo por una Modificación Presupuestaria el número 4 del Departamento de Salud, solicitada en la orden 387 de fecha 20 de Agosto, la que supongo esta en poder de Ustedes señores Concejales.

Don Javier para darles una explicación a los señores Concejales.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Tengan buenos días a todos, la 4ª modificación Presupuestaria trae un aumento en el ingreso Presupuestario dentro de la consulta que tenemos hoy día de parte de los ingresos la situación de las licencias medicas durante este años a sido regulada, en la mayoría, en su totalidad por lo cual tengo desde agosto a diciembre un aumento de 13 millones de pesos literalmente por ese aumento por el control que tenemos en el ingreso de las licencias medicas, solamente por efecto de La Araucana, licencias de personal de FONASA, la suma de 7 millones de pesos y de las Isapres que son funcionarios, casi 6 millones, hoy día estoy casi en un 100% de lo que teníamos presupuestado para este año...

SR. ALCALDE: Don Javier una pregunta por curiosidad ¿estas licencias medicas corresponden sólo a este año?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Personal de salud de este año, así que hemos recobrado la mayoría de las licencias médicas de los años anteriores, hoy en día tenemos para presentar, un superávit de ingreso al cual queremos mostrar en la parte después de los egresos, más menos los aumentos de egresos corresponden principalmente al Plan de Cotizaciones Previsionales, en que durante la semana pasada se registra deuda con la AFP Próvida de cerca de \$400.000 pesos que no teníamos contemplado en ninguna parte

corresponde al año 2009 se hizo el estudio pertinente con el departamento Jurídico y ... se presenta un aumento de 150 en el concepto cotización previsional de planta y de contrata. El Concepto de otras cotizaciones en la parte contrata como se generan mayores licencias medicas tengo que contratar más gente en efecto de su remplazo y eso también lo estoy contemplando en... contrata. La planta asignación de merito por resolución que tuvimos el mes de febrero de la sesión de funcionarios hizo una presentación a la contraloría en cual se indica que se debe hacer un pago de la asignación de merito a los funcionarios que fueron calificados en el último periodo que fue en el año 2006, y según esa presentación se obtiene que nosotros debemos pagar desde la presentación que se realizó al Departamento Jurídico son los últimos seis meses que corresponden por la asignación de merito, por lo cual se debería estar pagando diciembre del 2011, marzo del 2012, junio del 2012, septiembre del 2012 y diciembre de este año. Los funcionarios a que les corresponden se acerca una asignación de mérito de planta es de \$1.800.000 pesos y la gran duda que se mantiene ahí es efecto de la prescripción y de la continuidad de la calificación del funcionario de la Salud que durante este año se realiza, pero desde el año 2007 a estos funcionarios no se le hizo el pago de la asignación correspondiente y hoy día estamos pagando solamente seis meses.

SR. ALCALDE: Para una aclaración Don Javier nosotros hicimos la consulta a la Contraloría para poder tener un respaldo si es que así corresponde pagar la diferencia que ellos dicen, eso también fue un producto del desorden existente del Departamento de Salud.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Si , lo que pasa don Jorge que como se hizo la presentación por efecto de la asignación de merito y también la asignación de horas extraordinarias hay un dictamen de la contraloría que se debe pagar de los últimos seis meses de realizada la presentación y en estos momentos la última presentación que se tiene por conocimiento al Departamento Jurídico fue en Febrero del año 2012, pero muchas de las presentaciones fueron revisadas el año 2010 sin antes para poder continuar y detener el efecto de la fecha de prescripción.

SR. NÚÑEZ: Cuando Usted habla del último caso se refiere a los tres funcionarios que se están regularizando en el estatuto administrativo y venía del código del trabajo. Lo que pasa que hay un error conceptual ahí tremendo porque no deben hablar de horas extraordinarias, en lo que se tiene que hablar, es de sueldo, la ley dice que cuando Usted los traspasa el sueldo o la remuneración se calcula en base a lo que recibieron en el último mes, entonces no corresponde hablar de horas extraordinarias, lo que corresponde hablar es que como se calcula la remuneración del funcionario que se traspasa al Estatuto de Salud desde el código del trabajo al Estatuto de Salud de tal manera, que dice la ley, entonces esos montos que se incluyen como base de la remuneración ya no son horas extraordinarias, no se le puede aplicar la fecha de prescripción de seis meses. ¿Qué pasas por qué le han contestado que no corresponde y que están prescritos? Porque están diciendo, ó Salud, ó el abogado que era Patricio decían que eran horas extraordinarias, no lo son, es remuneración se debe recalcular al tiempo en que se debió hacer el traspaso cuanto era lo que le correspondía por remuneración y pagarle la diferencia y afortunadamente para ellos quedan beneficiados, pero es lo que dice la Ley y tiene que cumplirla como tal, ya se le está causando un perjuicio, hay un error municipal empezar a decir que son horas extraordinarias, entonces nosotros estamos creando una debilidad para la Municipalidad, el concepto es Base de Remuneración es el sueldo, no hora extraordinaria. Y no está prescrito porque ellos los han pedido dentro de los dos últimos años y las remuneraciones prescriben en dos años. Lo hicieron en el 2010 y además que era un imperativo legal para el empleador lo hicieron en el 2010 y en el 2012.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Concejal tiene toda la razón el tema desde el punto de vista yo también para efectuar un pago y todos los pagos de forma retroactiva...las gestiones anteriores; yo ando buscando respaldo lo más fiel posible y hoy día en este momento el único respaldo fiel que tengo fue la última presentación a jurídico ahora en febrero, independiente que yo creo, pensemos que esto está mal, yo creo que está mal, pagamos seis meses y morosos a la fecha pero mi respaldo hoy día como director de Departamento es ése documento. Entonces que no conviene y lo tenemos que hacer hoy día es volver hacer la nueva presentación a contraloría para que rectifique nuevamente la fecha y nosotros hoy día dentro del presupuesto lo tenemos considerado para ese pago de las horas extraordinarias a sus funcionarios y eso mismo también quiero hacer la presentación a la asignación de merito ¿Por qué? Porque literalmente hoy día la asignación de merito venía a través del incremento del per cápita, el que nunca fue pagado al funcionario, no se realizaron calificaciones tampoco, pero hoy día la ley el estatuto establece que si no hay una calificación en un año se mantiene la última válidamente realizada que fue en el año 2006 y se inicia a la fecha del 2006 a ésta fecha ya no son \$ 1.800 son cerca de \$7.200.000 pero hoy día me estoy ajustando al último reglamento que hizo el departamento jurídico, que se paguen los últimos seis meses y eso es lo que tengo puesto ahí. Mi respuesta no es porque no queramos pagarles a los funcionarios, es la respuesta mi respaldo jurídico para poder realizar el pago y que no tengamos ningún antecedente por ese efecto.

SR. NÚÑEZ: Le pido por favor cuando haga la consulta a contraloría con respecto a los tres funcionarios traspasados del código del trabajo al estatuto me podría dar una copia del documento antes de que lo envíen. Gracias.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Honorarios a suma alzada, cerca de \$3.000.000.- hoy día el concepto está siendo ocupado para los remplazos de funcionarios médicos y los días sábados y domingos no tenemos un contrato fijo con los médicos, se está haciendo a través de contratos a honorarios; y mantención, reparación de protecciones \$4.200.000.- pesos y estamos con el proceso de la autorización sanitaria muchas situaciones tenemos que arreglar, el tema importante de esto son las Posta de San José en la cual voy a tener que arreglar el techo y después voy a tener que ver el proceso jurídico con la última constructora que hizo ese arreglo porque ya ha pasado el año de garantía en la posta San José se ha mojado nuevamente en todas estas lluvias hizo bastante perjuicio, no solamente del techo, sino también del cielo y la única forma, es que queremos reparar lo antes posible para ir aumentando el presupuesto hacia esa zona.

SR. CATALÁN: Sr. Sobarzo quisiera hacer una aclaración a eso, yo he denunciado en varias oportunidades nueve o doce millones de pesos que asignó el Concejo Regional, Ministerio de Salud para reparación de la Posta el Yeco y pusieron dos planchas, tres planchas y un poste, una puerta y unos vidrios y eso no reflejan 9 millones de pesos, se dice también que parte de esa plata se invirtió en la posta de San José y tampoco refleja los trabajos de San José 9 millones o doce millones ¿Por qué las cosas se hacen de esta manera y no se hacen en forma correcta hay una inversión que no refleja la cantidad de plata o sea los trabajos no reflejan la inversión o la cantidad de plata asignada lo que hay en el Yeco con suerte serán doscientos o trescientos mil pesos y hay nueve millones de pesos involucrado en eso.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Le cuento, la situación que usted plantea Concejal fue una inversión realizada al principio del año enero - febrero del 2011, esa venía con la gestión anterior a través de Secpla de la Municipalidad, con la empresa constructora Quinta Costa, de una inversión de cerca de 11 millones de pesos, que contemplaba la ampliación como

usted muy bien dice de la Posta El yeco y San José, por el cambio de techo de todo San José que es la pelea que tengo hoy día, más la situación de la fosa séptica de San José y más trabajo de pintura que realizaron, ahora, si se evaluaron costos de mantención y están contratados, si son 11 millones de pesos a través de un contrato firmado ... yo pienso que están ahí. Y hoy en día lo que estoy tratando de ejercer son las garantías pertinentes de esos trabajos que fueron mal realizados, literalmente que pasa que como demoraron más de un año y la boleta de garantía esta vencida hoy día tengo una boleta de casi 4 millones de pesos acá en poder de nosotros, la que no ha sido devuelta a la constructora porque no se cumplió con las garantías como corresponde, si el techo se sigue mojando igual, entonces en ese término hoy día no le pasamos esta boleta al proveedor uno la puede retirar del banco porque esos cuatro millones tienen que tener como fondo en la cuenta corriente para cubrir esa boleta de garantía, entonces tengo dos opciones y dos caminos que presentar con jurídico. Una es que yo mandara a arreglar el techo por cuenta de nosotros a través de un presupuesto y eso después cobrárselo a través de un juicio a la constructora y mientras tengo la boleta de garantía.

SR. CATALÁN: Haber señor Sobarzo, en la oportunidad que se estaban haciendo esos trabajos hice presente y Usted era el Director y usted tiene que haberse preocupado, si Usted solo se va en explicaciones, pero en forma concreta no hace lo que corresponde hacer.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Durante esos trabajos Don Manuel yo no estaba como Director del Departamento de Salud yo solamente... Notificamos que la situación se realizó, pero la parte técnica no me compete no soy un experto en la parte construcción, hoy día se le hizo la inspección técnica y en ese momento se levantaron los pagos parciales de lo que se estaba haciendo...

SR. CATALÁN: Pero señor Sobarzo como no se va a dar cuenta Usted que las planchas de pizarreño usadas tiene un color distintas a las nuevas y las nuevas son dos corridas de plancha y un poste, una puerta y un entablado de no más de 90 cms. Eso no puede valer 9 millones de pesos; ese es el tema.

SR. ALCALDE: Por eso que no está cobrado el resto Concejal

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ... si fueron todos los trabajos... el cambio de techo y la fosa séptica de San José, la pintura de ambas Postas más el trabajo que Usted menciona del resguardo que se hizo en la Posta del Yeco, eso fue realizado en enero y febrero del año 2011, en el cual yo no estaba como Director de Departamento de Salud, fueron recepcionados los trabajos porque se hicieron pero no la calidad técnica y hoy día lo único que tengo como respaldo es esa boleta de garantía.

SR. ALCALDE: Claro pero nueve millones de pesos fueron suplementados a 11 millones.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:... no la hice porque no me correspondía en ese momento ese contrato, eso fue realizado a través la Municipalidad, yo hoy día lo que estoy rehaciendo es que los trabajos que yo he realizado durante, a lo que corresponde a los programa de mejoramiento de infraestructura que fueron realizados durante el año pasado que fue la cloración del agua potable del Yeco que hoy día está funcionando y no tiene ningún problema, la situación de pintura de San José, la situación del arreglo del piso de San José fueron realizado por mi propia persona yo estuve como control en esa parte y hoy día no tengo ningún problema, hay una cambio... que pasa que yo estuve con el tiempo y de estar vigilando... esa es la gran diferencia. Anteriormente no sé cómo habrá pasado, pero el Director de Salud no concurría a la obra... pero dentro de mi gestión todos lo realizado por los programas del servicio ha estado con mi presencia por la transparencia por el presupuesto y con los

contratos correspondientes, y hoy día estoy súper tranquilo de lo que se realizó... hoy día esta todo bien realizado.

SR. CATALÁN: Eso es lo que a mí no me, no creo lo que Usted dice que esta tan tranquilo y que todo está transparente, fíjese que he estado pidiendo durante todo el año los respaldos de los doscientos treinta millones que entrega el Municipio, así como cualquiera organización comunitaria social le entrega al Municipio dinero para poder entregarle nuevamente, tiene que hacer una rendición de cuenta. Es Usted igual, es un servicio sostenido por el municipio pero no está ajeno a que no rinda cuenta, y no lo ha hecho, más aún le he pedido los contratos de los médicos y Usted me dijo que trabajaban sin contrato. O sea hay muchas irregularidades que se están cometiendo en el consultorio y no han sido resueltas, yo no apruebo nada mientras no se cumpla con lo que solicita, el Artículo 87 de la Ley Constitucional de Municipalidades exige que Usted debe dar por escrito esta respuesta y no la ha dado, o sea estaría en notable abandono de deberes, se lo he dicho en varias oportunidades y se lo digo de frente porque a mi no me gusta andar hablando por detrás de las personas. Y yo no necesito defensores de la Salud sino que necesito efectividad, la semana pasada habían más de ciento y tantas personas y había gente de la tercera edad desde las siete de la mañana hasta las doce del día dando hora medica y habiendo 84 funcionarios en la posta y no está la capacidad de atención, eso es intolerable director, pero si para el articulo 45 donde si se aumentan los sueldos en el caso suyo \$680.000 pesos más, lo hacen en forma inmediata y apenas llegan a estos cargos empiezan a pedirlo, pero para la gente, para los enfermos pucha que hay problemas, hay un horario de cinco a ocho que no hay médico y usted entrega un informe donde durante las 24 horas había medico, y no es así, siempre hemos sido engañado y la comunidad así lo entiende, por eso cada vez que Usted presenta una Modificación Presupuestaria va en beneficio de los funcionarios, yo no tengo nada con los funcionarios, pero va en beneficio de los funcionarios y nunca va en beneficio de la gente de la comuna, de la gente enferma.

SR. YÁÑEZ: Me gustaría aclarar un punto específico en cuanto a la infraestructura de los Cesfam, postas, el año 2011 efectivamente se postularon a los PMI Programa de Mejoramiento de infraestructura a través del servicio, esos programas efectivamente fueron desarrollados, se entregaron la entrega de cuentas al Servicio de Salud por lo que son el agua, los pisos, las pintura, etc.; Y hay otra partida que son fondos, o sea son proyectos formulados por la Municipalidad a través de la Secretaría Comunal de planificación y es ese en el que hoy día tenemos problemas, obviamente ahí tendría que haber tenido un hito, no sé cómo se recepcionó, no sé cuales son las especificaciones técnicas para haber recepcionado esa obra, pero lo importante de esto es que existen las boletas de garantías, y yo entiendo que se están haciendo los trámites para poder hacer valer esa boleta de garantía y poder mejorar obviamente lo que no quedó en optimas condiciones, así que por ese lado yo quería dejar claro esas dos partes, la municipal con lo que tiene que ver con el Servicio de Salud. Eso.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Primero... concejal las rendiciones de cuenta se están realizando todos los días cinco de cada mes, tanto a la municipalidad, al Servicio de Salud, se están efectuando las rendiciones, primer punto. Segundo punto la falta de hora medica no es... porque nos falta infraestructura, es muy caro, no puedo tener más horas medicas si no tengo espacio donde poner un profesional ese es el tema porque Usted dice, de la atención de los días lunes de las 7 y media a las 12 y realmente se está dando la mayoría de cantidad de horas disponibles, estamos haciendo un cambio literalmente, a contar ojalá de no juntar los dos sectores en la misma fecha sino en dos días diferentes para que no se nos

junte... y tener la disponibilidad como corresponde es lo que se puede entregar hasta la fecha hasta hoy día hasta no tener un nuevo establecimiento. Lo otro sería, la otra forma que no está presupuestada aquí es entregar la atención médica en las Postas y que hay espacios de Box que en algún momento pueden dirigirse hacia allá. Lo que nos falta en este momento un profesional que pueda concurrir directamente a las postas, se está haciendo el estudio Sr. Concejal pero no corresponde hacer ese presupuesto por el espacio físico. Ya está en camino a solución ese tema y hay que darle a entender a la comunidad de que las platas que se están entregando hoy día están siendo rendidas estamos siendo aceptados, tenemos la contabilidad al día. Dentro del otro proceso que tenemos acá... por el mayor aumento que estoy entregando que si hoy día me falta alguien tengo que cubrirlo con personal nuestro o contratar ajeno está cubierto de esas dos formas. El otro punto importante es el aumento de el aumento en la cuenta Otros que esta dirigida solamente a lo que es examen de laboratorio, hoy día estamos realizando mayores exámenes de laboratorio, me está aumentando el costo de aquí a diciembre. Tenemos arriendo de vehículos que es de \$1.250.000 pesos literalmente les comunico que el vehículo plomo UR, no se cuanto, ya agotó su vida útil, estoy esperando la asignación post terremoto para comprar un vehículo nuevo, pero hoy día tengo que arrendar un vehículo porque tengo visitas a postrados, tengo que cumplir la visita domiciliaria, tengo que cumplir las rondas... para cubrir de aquí a diciembre. Mobiliaria y otros, intereses, multas y recargos; ahí esta el concepto de que estoy pagando cerca de \$450.000 pesos correspondiente a la deuda previsional y lo otro es un tema que durante la semana pasada me contacté con el abogado del Laboratorio Chile, hoy día se está reconociendo la deuda de 14 millones, que tenemos como deuda flotante, pero no está catalogado que ellos nos van a cobrar los costos del Juicio, y fue \$850.000 pesos que nos van a cobrar para lograr el advenimiento y puede saldar esa deuda histórica que ha tenido la Municipalidad con el Laboratorio Chile, eso lo estoy agregando yo en el presupuesto para poder realizar ese pago ojala este mes y saldar esa cuenta que tenemos con ellos, lo bueno de esto es que al pagar esta deuda vamos a lograr medicamentos de mejor calidad a un menor precio y podemos entregar mayor cantidad y mejor calidad de productos farmacéuticos a la comunidad. Hoy día lo que estamos haciendo son compras a distribuidoras por mantener esta deuda con uno de los principales laboratorio de Chile.

SR. NÚÑEZ: Disculpe una consulta, los 14 millones es el valor absoluto no es cierto el que tenían en origen o reajustado con interés...

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día se esta presentando el valor absoluto sin reajustes, sin intereses, \$14.280.000.- pesos lo que tengo en la cuenta contable más 850 mil pesos a sí que es solamente costo juicio.

SRA. SANDOVAL: Don Javier cuando se procede el pago o no ha dictado la parte demandante cuando se paga esa cuenta a la deuda que tenemos con el Laboratorio ¿Se va a cancelar todo al tiro o se va a parcializar?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día en este caso nosotros tenemos los \$ 14.000.000 prefiero hacer el pago lo antes posible porque de... a la compra de octubre noviembre y diciembre me estoy ganando un menor precio de los productos que tengo que comprar y tengo cubierto los productos farmacéuticos, pero generamos una nueva imagen de buenos pagadores entre comillas y nos va a quedar una mejor ayuda para entregar mejor medicamento.

SRA. SANDOVAL: Gracias por la respuesta.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Mobiliarios y otros corresponden a la nueva suplementación para lograr la autorización sanitaria, en relación del ingreso que el otro

concepto esta, en relación al sueldo de planta base porque muchos funcionarios que estuvo de planta me estuvo pidiendo permiso sin gozo de remuneraciones, esto reflejada a través del presupuesto, tenemos material eléctrico y quirúrgico lo tenemos cubierto de aquí a fin de año una inversión de cerca de 3 millones de pesos, lo único que hoy día estamos definiendo es la situación del saldo final de caja que estoy disminuyendo en 7.883.000 pesos estoy quedando con un saldo final de caja de \$200.000.- que es lo que estoy tratando de hacer con eso es tratar de ocupar todo el presupuesto en todo lo que tenemos que trabajar de aquí a diciembre, adicionalmente a la información que le estoy entregando hoy día les comunico que se hizo retiro de los medicamentos vencidos históricos que tenía el Departamento de Salud fueron retirados según la norma, y le vamos a entregar durante la próxima semana con la denominación correspondiente de la eliminación porque vimos una situación que no estamos dañando nuestro medio ambiente que es Algarrobo, hoy día todos los líquidos y todos los procesamientos, que se están realizando con esta empresa, están cumpliendo con una norma y el segundo punto estamos a la espera de la situación del pos terremoto para la compra del segundo vehículo de terreno y el tercer punto yo tengo una deuda por diferencia de programas con el Servicio de Salud de cerca de 82 millones de pesos por cuarta vez se hicieron las presentaciones al servicio para poder ocupar esos recursos, lo que habrá reunión las dos próximas semanas va a haber una reunión en Valparaíso para definir y que se nos acepten y se reanuden todos los convenios para poder revisar este tema. Lo principal que está orientado de los 83 millones de pesos una ambulancia de 4x4 para el sector rural y cerca de 65 millones de pesos es lo único que estamos peleando para que se nos acepte para poder invertir y tener potenciado nuestro sector rural con el servicio de ambulancia...., Modificación presupuestaria dejarle claro que no estoy pidiendo mayores recursos a la Municipalidad, estoy haciendo solamente modificaciones contables, está cubierto el presupuesto y se lo dejo a criterio de ustedes...y cuando necesiten el Departamento tiene las puertas abiertas para hacer una presentación como Ustedes quieren. Hasta luego, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Don Javier.

Señores Concejales tienen alguna duda, estamos en situación de votar la modificación. Concejal aprueba la modificación presupuestaria.

SR. CATALÁN: Yo por lo expuesto y no me deja conforme lo explicación del Señor Director, no me ha rendido, no me ha puesto a disposición los instrumentos que he pedido mediante la notificación suya hacia él y usted se la entregado como me consta y no ha cumplido y basándome en eso y muchas cosas más, incluso los remedios le sacaron las cajas para que la rotulación se perdiera, no se sabe la procedencia, incluso pueden haber sido cambiado por remedios existentes con fecha vigente por remedios vencidos, entonces eso me asalta una duda muy grande. Mediante todas estas situaciones yo rechazo esta Modificación Presupuestaria hasta que no cumpla con lo que dice la ley, nada más.

SR. FUENTES: Al margen primera vez en la historia que el sector Yeco o San José, específicamente el Yeco va a tener un ambulancia parece que es histórico primera vez, al margen apruebo la modificación Señor Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Alcalde yo la apruebo y quiero pedirle algo porque nosotros estamos 2 años o más tratando de que te acepten que esos 80 millones puedan ser utilizados por el Departamento de Salud, que como Municipalidad ya como alcaldía se hagan gestiones ya no a nivel regional sino a nivel nacional para que se autorice el uso de ese dinero que aun tenemos ahí. Aprobada la Modificación Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don José Luis

SR. YÁÑEZ: Bueno lo que veo en la modificación es solamente un movimiento de cuantas de números , nada más que eso, se ve un Cesfam financieramente bien ordenado, desde ese punto de vista y lo que queda por gestionar bueno dos cosas importantes lo bueno que se va a terminar con el tema de la deuda flotante que haciende a 14 millones, de haber tenido arriba de 100 millones de pesos eso es considerable, y pedirle a Javier el tema de la tramitación de la diferencia de los programas que hay como 200 millones de pesos, ojala que el servicio a fines de septiembre pueda gestionar.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:... ¿ustedes están pidiendo los recursos le voy a sacar una copia para entregárselo a la Secretaría Municipal.

SR. ALCALDE: Y haber si todos hacemos ayudamos a hacer lobby cada cual con lo suyo a ver también con sus CORES con sus Seremi con todos para poder ayudar.

SR. YÁÑEZ: Alcalde más que nada un problema técnico administrativo que tiene ahí con los programas que estas son platas anteriores que habían asignadas ya la Municipalidad. Así que yo de ese punto de vista me queda claro y la apruebo la Modificación.

SR. ALCALDE: Gracias Don José Luis.

SRA. SANDOVAL: Lo que yo he aclarado que ya se están pagando las cuentas y veo que hay un orden que queda todo bien especificado en lo que se va ocupando y gastando y todas las modificaciones están clara y hay transparencias así que apruebo.

SR. GÓMEZ: Alcalde y Señor Director en hora buena para el Yeco, San José, Tunquen que más me falta señor Candidato. En hora buena esa gente se siente un poco marginada, nosotros hemos estado en varias oportunidades con la gente del Yeco, San José, etc. y la inquietud numero 1 era para ellos tener una ambulancia porque han pasado cosas feas para esos lados, así que bien por ellos, bien por la gente que gana, bien por la comuna, así que por eso apruebo esta modificación.

ACUERDO N° 87

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL, DON MANUEL CATALAN ARANDA, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SEGÚN ORD. N° 387 DE FECHA 20/08/2012.- DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Se les agradece señores.

Gracias Don Javier.

SR. GÓMEZ: Le podría hacer una consulta Don Javier antes que se retire Alcalde. Don Javier aquí como Concejo se nombró un Concejal para una comisión para el nuevo Director del Cesfam. Usted me podría responder señor director si usted va a hacer un llamado digamos para que se reactive el llamado a concurso, el cargo que está vacante.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Lo que pasa es que en ese momento cuando salió la declaración de desierta, yo soy representante Director del Departamento Administrativo de Salud Municipal literalmente lo que se está buscando es el director del establecimiento la parte técnica que es el Cesfam Algarrobo... y en la última presentación que se hizo, que fue en

el mes de julio, se presentaron 3 personas y se declaró desierta; que pasa por qué no llamamos nuevamente al cargo, o el concurso público porque estamos en el tiempo crítico que es el 30 de septiembre y hoy día tengo que hacerle financieramente y técnicamente tenemos que presentar un plan de Salud para cumplir con las fechas pertinentes. Si nosotros llamamos a concurso público durante agosto y septiembre, no vamos a poder generarla porque estamos en el proceso de cambio, no alcanzamos a entregar la información, eso fue principalmente la decisión porque no llamamos nuevamente a concurso público.

SR. ALCALDE: Y eso tampoco no quiere decir que no tenemos Jefe Técnico pero si tenemos una jefa técnica la doctora...

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ... que pasa septiembre, octubre, noviembre y diciembre se lo dejo a ustedes si desean presentar; elevamos el concurso para mi tener una persona fija mucho mejor, pero lo que pasa que el tema es que tenemos tratar de definir la fecha de concurso, estamos en septiembre, viene octubre de elecciones municipales, noviembre, diciembre... por fecha sería noviembre, diciembre.

SR. CATALÁN: Quisiera concordar con lo que dice el Director porque yo soy el Concejal que está en la comisión para la designación del... Acordamos que para el mejor funcionamiento iba a llegar la doctora Jeria y ella se iba a encargar de ese puesto hasta que hubiera se dieran las condiciones para poder hacer este concurso, también quiero aclarar algo, sobre la ambulancia de San José y El Yeco solicité mediante un informe presentado aquí al Alcalde que se hiciera una compra de una ambulancia hace muchos meses atrás, eso no significa que el rechazo mio de esta Modificación presupuestaria sea por esa motivación, sino es por la motivación suya de que no la han entregado, como yo sé que hay cinco Concejales que aprueban me deja muy conforme la aprobación, es el detalle de que Usted no me ha entregado lo que yo he solicitado y la Ley permite mediante el oficio entregado al Alcalde para que usted rinda las cuentas que corresponden porque si no voy a tener que ir a la contraloría y a la súper intendencia de salud para hacer presente la irregularidades porque es una irregularidad, pero sobre el tema de la ambulancia yo estoy muy de acuerdo porque hice la presentación hace varios meses como le consta a los demás Concejales, quiero aclarar ese punto.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. FUENTES: Antes que se vaya, quería hacerle una consulta haber si es posible, siempre uno tiene que tratar de evitar las cosas antes de que sucedan y ya tenemos experiencia con los problemas que tenemos de problemas viales aquí en Algarrobo, los tacos, no sé si será adecuado ganarle a la contingencia todos sabemos que también hay problemas o accidentes por el lado norte de la comuna ya sea el Yeco San José, todo ese sector de Mirasol y no se si existirá la posibilidad de mantener a lo menos cuando ya empiezan los tacos que son más o menos a las cinco de la tarde seis de la tarde que es bien engorroso que la ambulancia pase en esas circunstancias hacia Mirasol y después volver, por la demora, los tacos. A veces se puede mantener una ambulancia para el sector del Yeco cosa de venir con los enfermos, no que tenga que ir con tanta demora y después volver.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Lo que pasa que hoy día los encontramos con el servicio de urgencia, primero especificarle que la posta del Yeco y la de San José son postas rurales no postas de urgencia rural, es una gran diferencia, porque para ser una posta de urgencia rural tiene que haber un médico residente, hoy día son solo auxiliares paramédicos. Que pasa que hoy día por la alta demanda que tiene el Yeco, por la alta demanda que tiene San José por la lejanía que tiene hoy día tenemos un auxiliar paramédico residente que esta cubriendo las 24 horas y que ese es el compromiso que tenemos con el Departamento de Salud,

con la comuna y Ustedes como Concejo, existe, pero la limitancia está en lo siguiente. Porque si un paciente que llega a una de las postas en algún estado de gravedad el auxiliar paramédico, puede cubrir hasta cierto punto, por ejemplo no puede a veces ni poner una inyección, ni nada sin el consentimiento de un médico y la única situación que tenemos hoy día es la primera atención si ocurre algo a las 3 de la mañana es que auxiliar paramédico llame al médico del SAPU y el médico del SAPU, dé las indicaciones vía telefónica y eso enviado automáticamente en la ambulancia a la posta y traerlo, el compromiso de ese paciente llega a la posta a nosotros si se va a san Antonio, nosotros lo enviamos a San Antonio y de San Antonio se devuelve a su casa nosotros deberíamos esperar y traerlo hacia el Yeco, ese es el primer compromiso que tenemos con la comunidad, tratamos de cubrir esa situación y lo otro es que dada la norma sanitaria si Ustedes no conocen la posta del Yeco la parte de unidad de urgencia tiene un espacio de tres por tres no sirve tiene que ser ampliada, y estoy haciendo un estudio para el presupuesto del próximo año de poder ampliar la posta del yeco y la posta de San José que tampoco cumple con la norma sanitaria incluirlo en el presupuesto del próximo año. Y eso también al dejarlo como norma también nos va a permitir regularizar la cierta cantidad de atenciones por qué, porque tampoco Ustedes... las dos postas cuentan con sillones dental y está siendo muy poco utilizado, entonces puede aumentar la inversión en recursos humanos y contratar un dentista solamente para las postas que van a cubrir la mayor demanda y con mejor cercanía del lugar. En vez de que la comunidad se acerque al Cesfam... son cosas que tenemos que analizar dentro del presupuesto por que, solamente la ampliación del Yeco, a lo mejor del yeco son cerca de 40 millones de pesos, del Yeco y San José cuantos millones más, nos pasaron 220 millones más 300 más adicionalmente que también tengo que comunicar ¿que pasa con el recurso humano actual?, Es otro tema que no se ha reflejado los reajustes de los sueldos del personal desde el año dos mil y tanto, nunca fueron reajustados... una tabla que se ha mantenido hasta la fecha.

SR. CATALÁN: ... muchas asignaciones, tienen muchas asignaciones, ahí les sube el sueldo una enormidad.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:... con el recurso humano porque también literalmente el aumento que ellos piden realmente es demasiada plata y si uno es consecuente con lo que se les dejó de pagar literalmente les digo al tiro, se le dejó de pagar de aquí a la fecha cerca de 85 millones de pesos por efecto de reajuste, y el Servicio de Salud dentro del per cápita les pasó esos 85 millones a la Municipalidad. Y esos 85 millones nunca fueron traspasados con el fin que era recursos humanos. Hoy día hay que buscar un camino de regularización de esa deuda histórica, a esta situación enfermante y es súper difícil porque usted me está reclamando por 220 y voy en 300 millones solamente, de inversión y si le... los 80 millones hablamos de 400 millones...

SR. ALCALDE: Si esa plata había llegado por el Ministerio.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud:... ahora... usted me dice...yo le digo todos los días 5 le estoy rindiendo, que Usted quiere un formato especial dígamelo y no tengo ningún problema, se lo entrego.

SR. CATALÁN: Haber director se lo he dicho infinidad de veces, la rendición de cuentas debe ser por los 220 y no del global, Usted hace una demostración, o sea las rendiciones y los informes de salud viene involucrado el SAPU, lo que entrega el servicio del consultorio y más el aporte municipal, usted hace un global de esos ingresos, no tiene que ser por cada ingreso, por cada flujo o por cada vía tiene que rendir cuenta Usted, por lo municipal en que se gastaron, en medicamentos y a mí me da la impresión que se gasta todo en sueldo ahí.

Javier Sobarzo, Director de Salud:... lo que Usted está pidiendo yo se lo separo por centro de costo.

SR. CATALÁN: En asignaciones.

Javier Sobarzo, Director de Salud: sin audio..

SR. CATALÁN: pero aquí hay cosas extrañas Director con la plata del SAPU se están pagando los conductores, así es el informe, se pagan cuatro conductores con la plata del SAPU, ya y por qué eso con la plata del consultorio si eso no va para conductores va para Médicos y otro tipo de cosas.

Javier Sobarzo, Director de Salud: el chofer pertenece al SAPU.

SR. CATALÁN: Si pero, no todos.

Javier Sobarzo, Director de Salud: Los cuatro, los otros dos no tienen asignación de bonificación SAPU...

SR. CATALÁN: Claro pero resulta que no había ninguna ambulancia y tenía cuatro conductores el SAPU, como lo explica Usted.

Javier Sobarzo, Director de Salud: Cubriendo las 24 horas los 365 días del año a través de turno dígame que le sale más barato pagar la bonificación que estar pagando tres o cuatro choferes más para tener esas cuatro ambulancias, más pagarle las horas extraordinarias y más encima no cumpla con el asunto de los horarios.

SR. CATALÁN: Claro pero además se contrató un chofer adicional y se contrata un vehículo más con otros choferes que son distintos, o sea toda una cosa extraña.

SR. ALCALDE: Son los turnos don Manuel. Un día de atención la posta necesita 3 choferes una pura ambulancia.

Javier Sobarzo, Director de Salud: Ha tenido un reclamo de que la ambulancia no está dispuesta para la comunidad las 24 horas al día. Ninguno, ni antes he tenido ese tipo de reclamos que usted puede decir que no estamos cumpliendo, hoy día esta la disposición los funcionarios, el móvil, el combustible para estar las 24 horas disponibles, esa es la otra caras que le quiero demostrar, claro usted me está diciendo le pagamos cuatro choferes por los cuatro choferes y los mantienen andando. Si usted quiere ocho choferes, que significa tener ocho choferes, puede hacerlo pero le va a aumentar el costo de Recurso humano, le va a aumentar el costo de remplazo, la licencia, las vacaciones y el feriado legal. ... no es por cuatro... tiene que ser 16 porque se lo obligan en ese tiempo porque usted tiene que cumplir con ese tema... se aumenta más el costo de Recursos Humanos, entonces uno que está tratando de hacer es gestionar con lo menos posible dar más cosas y atención a la comunidad, y eso es lo que hemos tratado de hacer.

SRA. SANDOVAL: Don Javier también hay que preocuparse para el próximo año porque este año ya no van a salir la carrera funcionaria que se ha dejado más de seis años a los funcionarios sin su carrera y eso no es legal.

SR. ALCALDE: Bueno esa es la consulta que le estamos haciendo en la contraloría. Es lo único que queda pendiente.

Javier Sobarzo, Director de Salud: La carrera funcionaria hoy día tienen un reglamento que desde el principio cuando llegue está obsoleto, durante este año tuvimos dos meses trabajando en el tema porque literalmente no llegamos a un acuerdo ni a un consenso por qué porque las personas que participan en esta comisión no están 100% consciente de lo que estaba haciendo les falta conocer la parte legal, porque ellos piensan cuando van a comisión... que esta cuestión va para arriba no más. Lo bonito y lo bueno agarrémoslo, pero cuando hay algo malo se empiezan a criticar, resulta que estamos en un momento de un ordenamiento en que lo bueno y lo malo

tiene que ser aceptado por todos...el reglamento de hoy día que ustedes tienen tiene cinco páginas y un reglamento bien hecho tiene más de 50 páginas porque se juntan todos los artículos establecidos por la ley. Ese es un punto y el otro punto es la regularización de las carpetas de los funcionarios que eso tenemos que hacer un estudio de los puntajes que tiene cada uno hoy día, yo sé que lo estamos tratando de hacer durante este tiempo.

SR. CATALÁN:... un ordenamiento señor Sobarzo, el señor Godoy también lo dijo, que en paz descansa porque falleció hace dos meses atrás dijo un ordenamiento y resulta que este caballero en ese ordenamiento y sin rendir las cuentas que siempre he solicitado se agregó ocho millones de pesos más a su sueldo, la contraloría lo determino mediante una denuncia que hice, también lo hicieron otros Concejales en forma paralela la hice y me dan la respuesta de que tiene que devolver ocho millones y mas otros funcionarios otra cantidad de plata, hasta el día de hoy por eso me asaltan dudas sobre lo que el uso de platas, por eso pido las rendiciones.

Javier Sobarzo, Director de Salud: Porque las personas que estaban en esos momentos cuando hicieron la carrera funcionaria no tenían conocimiento de lo que estaban haciendo, si en un momento lo que Usted está conversando que los funcionarios se arreglaban sus sueldos en su momento se lo arreglaron, y esta visto por todos.

SR. CATALÁN: Por eso que hacen falta las rendiciones de cuentas para precisar en que se usan esos fondos, porque hoy día puedo decir...

SR. ALCALDE: Concejal mire todos los meses, todos los meses, todos ahora al día tenemos todas las contabilidades al día, o sea escúcheme todos los meses a usted le va a llegar una como se está invirtiendo en Salud en Educación y el Municipio y todos los meses la conjetura de todo eso que hace la contabilidad gubernamental se manda todos los meses a la contraloría y todos los meses la tenemos aprobada, la tenemos al día ese es el organismo contralor de la plata.

SR. CATALÁN: Hasta cuando un Concejal o los Concejales no hagan una denuncia porque aquí la situación es bien clara Alcalde, se hace la rendición de cuenta de los dineros invertidos, pero no el detalle, cuantos parches curitas, cuantas inyecciones, cuantos medicamentos eso... cuando usted entrega una subvención que es lo que le piden las instituciones, en que lo invirtieron y eso es lo mismo que debe ocurrir ahí.

SR. ALCALDE: Bueno ahí están los programas Concejal, si ahora usted como fiscalizador podría estar todo el tiempo que quiera en el Departamento de salud para que le pida todos los documentos que quiera.

Gracias Don Javier.

En el punto dos de tabla solicito acuerdo para aprobar el inicio del proceso de tramitación de la enmienda numero dos que interviene el sector definido entre las calles El Arrayan por el poniente la prolongación del fondo de los sitios que tiene frente a la calle Los Pelicanos por el oriente y calle Vía Náutica por el sur y calle Albatros por el norte, esto es el área que está confinada para los pescadores, que son dueños los pescadores y los cuales necesitamos para otorgarle la posibilidad de que ellos inserten su proyecto habitacional dentro del tramo hacer la enmienda correspondiente. Entonces lo que yo necesito de ustedes que si están de acuerdo que entremos a hacer esa enmienda en esa área territorial.

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: Ese terreno es un área verde que todavía no ha sido modificado.

SR. ALCALDE: El terreno de Albatros que ellos tienen escritura y que está...

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: Es un área verde y fue vendido por una comisión, una seuda comisión liquidación.

SR. ALCALDE: ¿Quiénes son los dueños actuales del terreno?

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: De acuerdo, Alcalde cuando uno hace un plano y dice área verde no la puede cambiar.

SR. ALCALDE: Pero si ellos tienen una escritura de terreno de propiedad...

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: ¿Una plaza se puede vender?

SR. ALCALDE: Por supuesto que no.

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: Y eso es una plaza. Alcalde todavía en el Conservador de Bienes Raíces existe como plaza.

Al menos nosotros yo lo digo aquí... vamos a hacer una demanda porque eso no corresponde.

SR. ALCALDE: Por su puesto usted puede hacer todo lo que quiera hacer.

No se, ahí hay una escritura de venta y es un retazo de los pescadores, o sea, como terreno no está... pero haber como voy a saber yo de lo que pasó, cuando fue, de cuando es esa escritura?, ¿Quién vendió esos terrenos? , ¿Quiénes eran los dueños de esos terrenos? Ustedes mismos... Entonces que me viene a decir, me pone en el medio del sándwich de algo que ustedes mismos hacen.

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: No Alcalde, en el año 72 quedo bien claro... esa era un área verde, entonces ellos después de 20 años...

SR. ALCALDE: ¿Quiénes son ellos?

Sr. Aldo Brignardello, Cosoc: La gente de Albatros...una seuda comisión liquidadora, Usted sabe...

SR. NÚÑEZ: Pido la palabra Alcalde, por favor. Mire nosotros al tratar la enmienda que estos instrumentos de Planificación Urbana no estamos refiriéndonos a quien es el propietario del sector o no, para ver nosotros el tema de la enmienda cambiar los conceptos de densidad constructibilidad, no tenemos por qué estar revisando quien es el propietario del predio que está ahí del sitio, si es un área verde o no porque resulta que si es un área verde como se puede señalar la enmienda va fijar densidad o constructibilidad, pero va a seguir gravado con la calidad de área verde. No afecta en el fondo. A si que nosotros no deberíamos avocarnos nada más que al concepto de la herramienta de Planificación Urbana que es la enmienda y no podemos abocarnos a ver quiénes son los dueños o no, es legitimo que alguien pueda pretender... sobre tales... y la vía para verlos en los tribunales y no el Concejo. Por favor para que avancemos además.

SR. CATALÁN: Yo creo que el Señor Núñez tiene razón., aquí lo que vamos a hacer es una enmienda al plano regulador, no a las escrituras y a las descripciones del Conservador porque eso es materia de tribunales, no de un Concejo. Y creo que Don Aldo esta en todo su derecho a hacer las presentaciones porque si considera que es así, porque debe ser así, entonces creo que tiene todo el derecho, así como nosotros podemos hacer las modificación.... Enmienda.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde para que haya mayor transparencia porque no citamos al Director de Obras y que nos explique bien.

SR. ALCALDE: Haber ayúdenos en esto para... ya que la concejala pretende también colarse no es una ilegalidad. **Sra. Rosa Campos, Secpla:** A mi como Secpla a mi me corresponde tramitar un instrumento de planificación que es este caso el que corresponde es hacer una enmienda sobre un territorio que está definido en esa planito que todos han recibido los Concejales, pero no me compete pronunciarme al respecto al dominio eso lo tendrán que ver... solamente al tipo de instrumento de planificación y luego al desarrollo de las características que se le van a dar diferente a estas zonas que la zh2, no es competencia ni de la Secpla ni de Dirección de Obras referirse al dominio.

diferente a estas zonas que la zh2, no es competencia ni de la Secpla ni de Dirección de Obras referirse al dominio.

SR. ALCALDE: Esta claro los títulos de propiedad se mantienen de quienes sean como sean no tengo idea, si alguien hizo un chamullo tampoco lo entiendo no sé, no es problema nuestro, nosotros vamos a abocarnos a hacer una enmienda respecto a un área territorial de la comuna, eso es. Para lo cual necesito el acuerdo de parte del Concejo de que exista la intención de hacer esta enmienda.

Concejel.

SR. CATALÁN: Apruebo la generación de la enmienda.

SR. ALCALDE: Viene uno primero y luego viene la otra. Van separadas la solicitud de enmienda. Concejel.

SR. FUENTES: Estamos aprobando esta la avenida Albatros.

SR. ALCALDE: Enmienda N° 2.

SR. FUENTES: Aprobado la enmienda Sr. Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Con esto nosotros estamos aprobando el inicio del proceso de tramitación verdad.

SR. ALCALDE: Así es.

SR. YÁÑEZ: Entonces apruebo este proceso de la enmienda N° 2.

SRA. SANDOVAL: vista la consulta que hice a la Sra. Secpla apruebo también.

SR. GÓMEZ: Alcalde feliz de poder ayudar a los pescadores de mi comuna porque en definitiva ellos van a poder postular a un proyecto y tener sus casas de que por años no han podido tener su vivienda ahí, así que feliz y apruebo encantado esta enmienda.

ACUERDO N° 88

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LA ENMIENDA N° 2, AL PLANO REGULADOR COMUNAL, QUE INTERVIENE EL SECTOR DEFINIDO ENTRE LAS CALLES EL ARRAYAN POR EL PONIENTE, LA PROLONGACIÓN DEL FONDO DE LOS SITIOS QUE TIENEN FRENTE A CALLE LOS PELICANOS POR EL ORIENTE, CALLE VÍA NAUTICA POR EL SUR Y CALLE ALBATROS POR EL NORTE.

SR. ALCALDE: Gracias, también quiero solicitar la aprobación del inicio del proceso de tramitación de la enmienda N°3 que interviene el sector definido entre la zona del área verde Quebrada del Pacífico por el Norte y la Zona de área verde y quebrada las casas por el sur deslinde Villa del Mar II por el poniente y deslinde... Alto Algarrobo por el oriente solicitada por la Secpla de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo según memorándum 188 de fecha 24 de agosto del 2012. En el caso presente esta enmienda pretende de alguna manera generar las instancias para poder hacer el inserto de todos los saldos de los proyectos de Viviendas Sociales en la comuna. Del Villa del Mar II al oriente para arriba entre las dos quebradas entre las quebradas las casa y la del pacífico, que tampoco no estamos, no tengo idea de quién es el titulo quien va a comprar, nosotros vamos a ser la enmienda respecto al uso del terreno.

SR. CATALAN: Sr. Alcalde mediante esta aprobación creo que el beneficio y los que van a comprar son los comités habitacional para que Usted tenga un conocimiento, y la velocidad que

requieren ellos es muy importante porque de ahí depende que este propietario les venda, y tal como lo dice el Concejal Gómez es un agrado ayudar a los pescadores para que puedan fraccionar su sitio en menores metrajes porque ese es el asunto y no modificar un título porque también le encuentro la razón a don Aldo. Pero acá es para que puedan comprar y puedan construir mediante el ministerio de la vivienda las casas sociales y para todos los comités no exclusivamente para uno, para los tres o cuatro comités y toda el área para que después puedan otros comités también comprar en términos económicos para que así el SERVIU les pueda construir sus casas, por esa razón también apruebo esto con mucho cariño para toda esta gente. La enmienda Número tres.

SR. FUENTES: Aprobada señor Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobada Señor Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Aprobada Señor Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Apruebo esta enmienda ya que se van a beneficiar tres comités que uno es Altos de Algarrobo, Sendero de Algarrobo y El Arrayan.

Aprobado.

SR. GÓMEZ: Alcalde una vez más me siento feliz de poder ayudar a la gente de mi comuna aquí se está liberando 8.2 hectáreas en las cuales van a entrar 320 familias que están en diferentes comités, esta gente lleva trabajando más de tres años en la cual han pasado frío y han pasado calor, en diferentes reuniones, llevar la voz del Concejo que es unánime que van a ir en ayuda de esta gente feliz Alcalde. Yo creo que este Municipio ha hecho muchas cosas positivas y entre estas va a ser para la gente más necesitada de la comuna que realmente necesitan las casas, gracias a Dios hay personas que saben las personas que van a estar ahí, el comité se hizo con la gente de la comuna, no con gente de afuera, así que por eso Alcalde comprometido con esta gente y que en definitiva van a poder postular ahora en diciembre, la gente está, la gente está esperando esto y voy hacer la voz porque voy a ir a esa reunión, he sido invitado así que voy a llevar esta buena noticia para que la gente se sienta feliz de que este Municipio si dice las casas Sociales... a través de un Decreto Alcaldicio que Usted alcalde lo emitió y que Usted también ha estado en directa conversaciones con los dueños del terreno, así que bienvenido para la gente que va a tener sus casas que están anhelando hace arto tiempo, así que apruebo la enmienda N° 3 Alcalde.

ACUERDO N° 89

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LA ENMIENDA N° 3, AL PLANO REGULADOR COMUNAL, QUE INTERVIENE EL SECTOR DEFINIDO ENTRE LA ZONA DE ÁREA VERDE Y QUEBRADA PACIFICO POR EL NORTE, Y LA ZONA DE ÁREA VERDE Y QUEBRADA LAS CASAS POR EL SUR, DESLINDE VILLA EL MAR II POR EL PONIENTE, Y DESLINDE CON LOTE ALTO ALGARROBO POR EL ORIENTE.

SR. ALCALDE: Ahora yo quiero agradecerle la disposición del concejo, también agradecerle la posibilidad de que podamos hacer todas estas cosas, porque sin ordenamiento económico tampoco lo podríamos hacer, y con eso estamos dando cumplimiento también a un compromiso

que se hizo con el Gobierno Regional respecto a la asignación de estos fondos para poder ejecutar todos estos estudios, así que les agradezco su votación.

Haber quiero que hay alguien del Concejo Civil, claro está don Aldo, le voy a pedir a nuestra Asesora Jurídica que dentro de la correspondencia le demos los pasos en los cuales nos encontramos y de acuerdo a las solicitudes del Concejo, Señorita María José, por favor.

Srta. María José..... Abogada: La Señora Paulina hoy día me entregó el informe para que se emitiera el informe del Departamento Jurídico respecto a la modificación del estatuto del Consejo al respecto hay un sola aspecto que ellos deben tener en consideración, que ellos señalan agregar la letra K, a fin de modificar este reglamento que dice "formular iniciativa fundada en las denominadas garantías de petición que indica la Ley Orgánica Constitucional, facilitando instrumentos y canales orgánicos vinculantes de participación de la sociedad civil organizada en la resolución de diferentes conflictos de interés ciudadano". Respecto al aspecto que sea vinculante ahí hay que tener presente que es solo de carácter consultivo, respecto a que nosotros le tenemos que pedir previos informes pero nada mas de forma consultiva... ninguna injerencia en cuanto a la forma en que tenga que resolver el Municipio, por eso es importante que ellos lo tengan presente y que esa palabra en vez de vinculante sea consultiva, eso es lo único que le podemos hacer presente respecto a la modificación que ellos quieran realizar.

SR. ALCALDE: Ya eso se lo vamos hacer llegar por escrito. Gracias María José.

Hay una cosa que se me quedó en el papel aquí que también requiero acuerdo de Concejo para contrataciones directas de los siguientes actos: Dice por medio de la presente y junto con saludarlo solicito a Usted y al honorable Concejo la solicitud de tomar el siguiente acuerdo. Aprueba la modalidad de contratación directa para los siguientes contratos de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 10 N° 7 letra F.

Uno, Consultoría para la asesoría en el proceso de licitación en el proyecto construcción redes secundarias alcantarillado Algarrobo norte.

Haber de que se trata esto para que se den cuenta, el proyecto de Algarrobo Norte es un proyecto que de acuerdo a nuestra visión y de acuerdo al comité técnico municipal, de alguna manera requiere de una atención prioritaria y única y exclusiva por la complejidad y por los montos en los cuales están involucrados, estamos hablando de 2.400 millones del área nuestra, y del área privada 2.000 millones, o sea hay 4.500 millones, aquí escuchaba yo hace poco, y he sufrido también el hecho de que asesorías, de alguna manera no todas, de acuerdo a lo que deben ser estamos pagando los patos de rendiciones, de cosas mal hecha, que se yo. Entonces tomamos la determinación de pedir a una asesoría externa que tiene pleno conocimiento del tema que nos prepare toda la documentación para poder llamar a estas propuestas y poder solicitar digamos la consultoría para el proceso de licitación de la construcción de redes secundarias de algarrobo norte. Este es el paso previo para nosotros poder empezar a ejecutar las obras de alcantarillado que ahora si son una realidad, no hace cinco o seis años que se dijo por ahí una persona que tenía el alcantarillado de Algarrobo norte listo, no señores, ahora es una realidad, y esta realidad es también ahora gracias al esfuerzo de todo este equipo y que hemos logrado levantar esos proyectos que estaban medio durmiendo en el Municipio, también necesito una consultoría para la asesoría técnica de las obras Ato en el proceso de ejecución del proyecto Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Algarrobo Norte ¿Qué significa esto? Que nosotros queremos contratar una empresa que tenga especialidad en estas áreas y con dedicación exclusiva, porque no los podemos farrear una inversión de 2.000 o de

4.000 millones de pesos que quede mala o que no resulte o que tenga deficiencias en su funcionamiento posterior, entonces se requiere de una empresa que tenga la habilidad, la pertinencia y los conocimientos para ver controlar el desarrollo de las obras físicamente como son las extensiones de colectores primarios, secundarios, planta de elevación, en fin, es muy complejo el proyecto, así que también requiero un acuerdo por ese concepto, no sé si lo vamos a tomar todo junto o por separado pero estoy informando de que se trata.

También quiero solicitarle el acuerdo para contratar una consultoría para asesoría técnica en la elaboración de los términos técnicos de referencia para licitación del PLADECO. El PLADECO Ustedes saben la experiencia que tuvimos y quiero que también eso de alguna manera quede plasmado porque quiero que el próximo Alcalde tenga ese instrumento de planificación, y el Municipio también obviamente es un grado de ordenamiento que también necesitamos hacer, y dentro del proceso del otro acuerdo es una Consultoría, todo esto es para tomar licitaciones en forma directa, consultoría para la elaboración del proyecto de arquitectura Ampliación Proyecto Costero entre el Club de Yates y el acceso a la Cofradía, también basado en el artículo 10 N° 7 letra E ... también una contratación directa para la reparación de escuela de párvulos Los Claveles sala nivel medio, meso se ha licitado dos, tres o cuatro veces no se ha podido hacer y necesitamos hacerlo contratación directa. La reparación de la cubierta Sala Cuna Los Claveles también necesitamos contratarlo en forma directa debido a las condiciones de plazo que tiene. Y la reparación del sistema particular de alcantarillado escuela San José, si no tengo esta herramienta de contratación directa todos esos puntos van a quedar en el aire, porque no tenemos, se han contratado y no se han podido ejecutar, y requerimos que estos procesos se inicien con el fin de dejar ordenado esto, no los podemos permitir por ejemplo que el sistema de alcantarillado de la escuela San José esté en las condiciones que está, está colapsado, es un peligro para los niños, no lo podemos seguir atendiendo así. Ya saben las consecuencias que tuvo el tema de la cubierta de la sala de párvulos Los Claveles, tenemos un plazo que cumplir de entregarle a la JUNJI y para eso tenemos que tratar de hacerlo directamente, y así en fin, eso es los acuerdos que requiero. Quien no entienda algo que no... si haga todas las aclaraciones que quiera.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Quiero aclarar dos cosas que agrupan esas peticiones, la primera es la siguiente que se refiere a las consultorías, en el caso de las consultorías se está solicitando este tema porque recaen sobre personas o grupos de profesionales que en algún caso son autores de la primera etapa de los proyectos, por ejemplo en el paseo del borde costero existe una propiedad intelectual ya sobre una parte de ese sector, por lo tanto la Ley nos permite a través del artículo lo tengo marcado en el documento que tiene usted en el artículo 10 N° 7 letra E nos permite hacer una contratación directa si se da esa situación que es el caso del paseo del borde costero. Para el caso de la consultoría de la asesoría en la licitación también procede porque estaríamos nosotros haciendo esta contratación a la empresa que hizo y aprobó el proyecto de alcantarillado de Algarrobo norte en ESVAL; por lo tanto son los mismos consultores que hicieron el proyecto los que nos ayudarían a levantar el proceso de licitación a responder las consultas durante el proceso y a informar y asesorar respecto a las mejores ofertas. En el caso del Ato también se está haciendo una petición a la empresa que nos va a recibir el alcantarillado y va a administrar el sistema que es ESVAL, por lo tanto eso nos garantiza de tener una asesoría y un resultado de lo que estamos licitando, el más adecuado y el más conveniente para los intereses municipales, para el caso del PLADECO nosotros como Secpla estuvimos trabajando en forma muy estrecha con Sofía Pérez, Dideco quien estaba preparando unos términos técnicos de referencia que ya no eran dirigidos o una

actualización, sino que a un PLADECO nuevo, porque el PLADECO que existió porque ya no está vigente adolece de un sin número de falencias. De modo que nosotros estábamos trabajando para un PLADECO nuevo y Sofía como ya no está trabajando desde hoy día si puede en forma independiente terminar esa tarea, y finalmente lo que se refiere a reparaciones están solicitadas bajo el punto de imprevistos y emergencias, a pesar de que una parte de la sala cuna de hizo por licitación pública, la etapa siguiente que fue la cubierta no tuvimos oferentes y la verdad que los plazos que nos hemos comprometido ya se nos están viniendo encima y nos queda la alternativa de entregarlo en forma directa a la empresa que ya está trabajando y que ha tenido buenos resultados, eso es en general los conceptos por los cuales se solicita.

SR. CATALÁN: Quisiera hacerle una consulta Sra. Rosa la propiedad intelectual es la declaratoria de Zona Típica.

Sra. Rosa Campos, Secpla: No, propiedad intelectual es cuando un profesional a hecho, o a desarrollado un proyecto de Arquitectura sobre un determinado sector, que es el Arquitecto que hizo ese proyecto, por lo tanto nosotros no podemos intervenir con otra persona que tome ese proyecto, lo modifique que haga otra cosa, él tiene que continuar en este caso si se le pide una ampliación sobre el proyecto que el mismo desarrolló.

SR. CATALÁN: Refiriéndome al borde costero hará casi 3 años y medio había otro alcalde acá que era don Guillermo Urquiza hizo una declaración en la cual, obras publicas había determinado dos proyectos de ejecución. Uno para Cartagena y uno para Algarrobo. El hizo un Decreto Alcaldicio donde mediante ese argumento sacó a todos los Kioscos de la costanera, absolutamente a todos porque los dos proyectos eran paralelos, pero a la misma vez aprobados por Obras Publicas, y que resulta que nosotros, hará cuatro meses atrás fuimos a Cartagena y estuvimos en la inauguración del término de las obras del borde costero de Cartagena, y resulta que Algarrobo todavía no hace absolutamente nada, no da el punta pie inicial, no ha inaugurado la primera piedra, no se ha hecho nada sobre ese tema y ahí donde me cabe una cierta duda sobre la propiedad intelectual, si las mismas personas que actuaron para esos proyectos inicialmente serían los que hoy día estarían actuando, o los que estuvieron actuando en el proyecto de Cartagena también serían los mismos, y eso lo tengo en el archivo de los documentos municipales, los voy a buscar porque aparece en las actas donde el señor Urquiza nos dice de que el borde costero va a salir en una fecha x y hasta el día de hoy todavía no aparece, y hoy día el señor Alcalde nos dice de que hay que contratar una consultora, o sea esto se va a distanciar mucho más del tiempo que podría construirse eso en este período, o sea no se va a construir en este período.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Don Manuel, la verdad es que yo no tengo conocimiento de otro proyecto aparte de este que se desarrolló el año pasado con fondos que venían de la SUBDERE que fue la primera etapa del diseño del paseo del borde costero que esta incluso ese proyecto está incorporado en el banco de proyectos, está postulándose en el FNDR, se postuló el año pasado, yo no tengo conocimiento de otros proyectos a excepción de un proyecto que todos ustedes conocen que fueron parte de una exposición que hizo el MOP pero que es de otra etapa, ese proyecto se refiere a una factibilidad de todo el borde costero desde Cartagena hasta Algarrobo, pero es la etapa de factibilidad, es decir de determinar cuáles son las necesidades los puntos de desarrollo, los hitos más importantes para digamos potenciar el borde costero central, pero se trata de una factibilidad, eso si nosotros esperamos ese proyecto vamos a esperar por lo menos cuatro o cinco años más para recién partir con la etapa de diseño.

SR. CATALÁN: Pero yo quisiera aclararle un poco el punto, resulta que Cartagena tenía la misma... porque es un proyecto financiado por el Gobierno, establecido por el Gobierno y Cartagena lo tiene terminado y los dos proyectos que aquí se plantearon como una alternativa precisa en la cual Cartagena y Algarrobo tenían ese proyecto, después vino un profesional acá a dar una charla donde buscaba unas piedras y buscaba una situación de la ... para saber la parte histórica de Algarrobo y ahí recién empezar a diseñar o sea nunca ese profesional nunca va encontrar como se produce o como se instaló esa lava ahí en la playa san Pedro, o sea nunca se va hacer este proyecto además unas luces extrañas una serie de cosas, o sea aquí estamos entrampados en un diseño que nunca se va a terminar porque vino hace un año o dos años atrás a una explicación y hasta el día de hoy nunca la ha dado más.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Don Manuel le aclaro, el profesional que Usted dice que vino y habló del color de la lava y una serie de otras cosas más, ese proyecto está terminado y está postulado, le vuelvo a repetir, está postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por un monto de 1.100 millones de pesos, lo que se quiere hacer ahora es hacer una ampliación a ese proyecto que ya está terminado y postulado, y ya terminó ese arquitecto, esa etapa ya se resolvió, entonces estamos hablando de algo que ya existe que queremos seguir mejorando para que siga el camino hasta obtener los recursos, ahora lo que Usted me pregunta del proyecto que iba en paralelo con Cartagena la verdad es que yo desde que estoy aquí nunca he visto un proyecto que se haya canalizado por esa vía, por lo tanto no tengo que responderle, no se porque Cartagena lo tiene hecho y nosotros no, pero nunca he visto en la Secpla un proyecto distinto al que se inició el año pasado, se terminó el año pasado y se postuló y sobre ese es el que estamos trabajando ahora.

SR. CATALÁN: Para darle un término a la explicación aquí se determinó sacar todos los kioscos de la playa porque el proyecto venía, y estaba financiado por 1.100 millones justamente como lo dice usted en las mismas condiciones de Cartagena, o sea aquí nos vamos en puras explicaciones, pero en concreto nada.

SR. GÓMEZ: Sra. rosa una consulta que se me quedó en el tintero con el punto número dos y punto número tres de la aprobación de inicio de tramitación de la enmienda numero dos y número tres. Aquí se empieza el inicio ¿Cuándo más o menos piensa usted esto tiene fecha de termino más menos?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Me parece que son dos meses, porque hay alguna.... Después de esta etapa viene la confección de la memoria y el plano que es muy simple y que no va a ser más de lo que ustedes vieron en esa hojita que se les entregó, pero vienen la información a la comunidad, cuando esta memoria este preparada nosotros como Secpla tenemos que preparar un legajo que se va a entregar a todas las unidades vecinales, a las uniones Comunales de Juntas de Vecinos y luego hay que hacer una exposición acá o en un lugar visible que este para la comunidad para que esté abierta y cumpla con la participación ciudadana que requiere, después de eso el Concejo cuando finalmente aprueba, aprueba nuevamente el termino de la enmienda y de ahí se hace un Decreto Alcaldicio que aprueba la enmienda, se va a la Seremi y finalmente se hace una inscripción en el diario oficial se publica la memoria y el plano, son como dos meses.

SR. GÓMEZ: Gracias Sra. Rosa y con respecto a los otros puntos tengo dos consultas, con respecto al proceso de licitación para la ejecución del proyecto propiamente tal y para consultoría del Ato, ¿se va a hacer en forma directamente con ESVAL y por qué no un privado, y por qué no se sube a chile compra? ¿Eso lo permite la ley de que como ESVAL va a ser la

persona que va a ejecutar el proyecto y además también va a ser la persona que se va a auto controlar ellos cierto no será algo que estamos fuera de norma?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber, no estamos fuera de norma, y yo le voy a leer lo que dice la ley de compras que dice al respecto que es la letra que estamos nosotros argumentando. Dice cuando por la magnitud de importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamentadamente que no existen otros proveedores que otorguen esta seguridad y confianza, este tema quiero aclararle a los señores Concejales, que fue motivo de una reunión con el Gobierno Regional y la verdad que el Gobierno Regional nos sugirió que ESVAL fuera el ATO por esta misma razón porque es un proveedor de confianza, o sea proveedor entre comillas, es el único que va en el fondo va a ser la institución que nos va a recepcionar esa red que se va a encargar de que sea coherente con la red primaria que es lo que más nos interesa que no llegue el momento en que tengamos construida la red secundaria y no calcen las pendientes con lo que ellos van a construir, esto fue sugerencia del Gobierno Regional en una reunión que sostuvimos con el Señor Alcalde tiempo atrás y que se le solicitó formalmente a ESVAL.

SR. GÓMEZ: Perfecto Sra. Rosa.

SR. ALCALDE: Y la otra cosa práctica es que ESVAL se hace cargo del sistema después, entonces no va a construir o no va a permitir que se construya mal.

SR. GÓMEZ: perfecto ahora estoy entendiendo mejor, ¿y los recursos vienen dentro del mismo proyecto?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si los recursos para la ATO están dentro del convenio que ya llegó firmado de la intendencia. Para el caso de la asesoría en el proceso de licitación esos son recursos municipales que ya están disponibles, ya está la disponibilidad financiera.

SR. GÓMEZ: Ya me queda clarísimo estos dos puntos y lo otro no tengo ningún inconveniente en aprobarlo porque son necesarios sobretodo la reparación del techo de Los Claveles que yo hice esa denuncia con dos Concejales más y esto lo había hecho hace como ocho meses atrás y cuando yo fui presidente de esa entidad también lo hice, así que es urgente ir en reparar y dar los recursos para el techo de Los Claveles, así que no tengo ningún problema en aprobar todo lo que se está aquí preguntando al menos de mi parte.

SR. ALCALDE: ¿Concejal iba a decir algo?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Debo pedirles disculpas porque yo pase dos papeles iguales en vez de pasar el 88 y el 188 y 189. Pero se los puedo entregar en estos minutos.

SR. YÁÑEZ: Sra. Rosa a mi,... bueno hay dos temas que me preocupan primero es el tema y quiero conocer cuál es el monto que involucra la municipalidad en desarrollar estas consultorías, porque estamos hablando de siete específicamente, ¿entonces quiero saber cuánto es el monto total...?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Voy a ir una por una. Valores pueden que se me escapen algunas centésimas, pero Consultoría para Asesoría del Proceso de Licitación del Proyecto Construcción Redes Secundarias de Alcantarillado son \$2.300.000. Pesos que están ya disponibles.

Consultoría para la Asesoría Técnica Ato. En el proceso de ejecución del proyecto Construcción Redes Secundarias de Alcantarillado Algarrobo Norte son \$172.000.000 pesos que vienen dentro de los fondos del FNDR no son fondos municipales.

Consultoría por la Asesoría Técnica en la Elaboración de los Términos Técnicos de Referencia para el PLADECO son \$880.000 pesos.

Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Arquitectura Ampliación Paseo Costero son \$4.350.000 pesos más el impuesto. Más el diez por ciento porque esta persona entrega boleta. Reparación Escuela de Párvulos La Sala Nivel Medio Menor son \$6.800.000 pesos esta reparación considera sacar toda la cubierta existente reponerla por cubierta nueva, hacer toda la hojalatería nueva, todos los cielos nuevos y todas las pinturas interiores nuevas.

La Reparación de la cubierta en la Sala Cuna Los Claveles que corresponde a la segunda etapa, que se está realizando, primero ya se hizo y se terminó la reparación de todo lo que es carpintería de la cubierta, ahora lo que implica esta reparación es la colocación de una membrana asfáltica gravillada en toda la cubierta... techos más la hojalatería, la ejecución de canales, bajada de aguas lluvias y algunos... que estaban en malas condiciones que hubo que reponer, esos son alrededor de \$3.800.000 pesos que también están los recursos disponibles.

La reparación del sistema particular de alcantarillado de la escuela San José que consiste en primero que nada, adecuar una solución provisoria porque la fosa séptica de esa escuela está colapsada, por lo tanto las aguas servidas están llegando a la superficie, entonces se va a habilitar un sistema provisoria para resolver la etapa siguiente que es hacer nuevas cámaras, nuevas fosas, nuevo poso y las conexiones nuevas incluso se va a dejar habilitada una cámara corta grasa que no existe, para a futuro modificar la ubicación de la cocina, eso son \$6.800.000 pesos.

SR. CATALÁN: Sra. Rosa, en el año 2009 la Señora Catalina Chacón mediante un informe que solicité me entregaron así un legajo de documentos sobre la sala cuna Los Claveles, solicité también que fuera trasladado todo eso como una denuncia a la Contraloría General de la República, además solicité que se trasladara a los tribunales esa documentación para que fuera a responder el constructor ¿por qué? Porque este señor incluso se le devolvió hasta las garantías con todas las dificultades, tenía 21 puntos de construcción rechazados como Usted lo debe haber sabido. La Sala Cuna en el 95% de su construcción está en deterioro y en mal estado, más aun la implementación para los niños, o sea para las guaguas no cumplía con las normas, o sea lo que instalaron no estaba de acuerdo al proyecto y eso vuelvo a insistir se va a trasladar estas irregularidades, estos abusos que cometen estos constructores que están inscritos en un registro para hacer estas obras y se siguen aprovechando de todos los fondos públicos de todos los chilenos creo que eso es insostenible. He solicitado en varias oportunidades que esto sea trasladado a los tribunales para que respondan, no es posible que esta plata que tiene el Municipio que podría ser para obras sociales, para las instituciones o para otros organismos sean utilizados en financiar situaciones de empresarios que cometen abusos en el Municipio o cometen abusos con las construcciones públicas.

Sra. Rosa Campos, Secpla: En la oportunidad que me tocó estar en la Dirección de Obras se hizo todas las acciones administrativas que como Dirección de Obras se podía hacer, estoy hablando a fines del 2008, 2009 no lo recuerdo, posteriormente la Dirección de Obras hizo llegar al Departamento Jurídico que no estaba la Srta. que esta en este minuto todos los antecedentes para que se hiciera inicio a las acciones legales por incumplimiento a esa empresa, nosotros como Dirección de Obras y Secpla que llegamos hasta esa instancia, luego pasa a jurídico, fue responsabilidad del Departamento Jurídico no haber hecho las acciones legales que correspondía, pero yo tengo que decir otra cosa, la Sala Cuna tenía una cubierta, una plancha que no era adecuada para la pendiente que estaba construida, por lo tanto si el proyecto decía que tenían que poner plancha ondulada el contratista puso lo que decía el contrato, es un error de diseño constructivo, no es un error de construcción, es diferente, porque si al contratista le dijeron ponga esa plancha él puso lo que estaba especificado en el

fondo, esa plancha no era adecuada, por eso que se producía la filtración de agua en los... o tendría que haberse considerado un traslazo mucho mayor que el que habitualmente se considera y que el que estaba puesto. Entonces hay dos cosas, hay un tema que no se hizo la especificación técnica que correspondía, el contratista construyó lo que le indicaron y lamentablemente a ocurrido lo que ya sabemos.

SR. CATALÁN: Pero también hay una cosa cierta hay 21 puntos de rechazo de la construcción, primero las tasas de los baños no corresponden al proyecto, puso unas tasas distintas, los baños de los niños no corresponden al proyecto, la... tampoco corresponden al proyecto, lo hicieron plana, los muros se mueven enteros, o sea la fortaleza de la construcción también estaba cuestionada, o sea todo malo, uno que le hayan dicho que lo haga de esa forma, pero los materiales que usaron y la construcción no está de acuerdo al proyecto y todo lo que debe hacerse debe hacerse de acuerdo a lo que se presenta en el proyecto o en los planos de construcción, no está de acuerdo todo eso, entonces mal fue que hayan devuelto las garantías a estas empresas siendo que haber sido trasladado a la Contraloría como una irregularidad y posteriormente a los tribunales para que respondieran por el abuso por la situación irregular que cometieron y no respondieron. Hoy día tienen toda la plata, y el Municipio tiene que gastar fondos propios que podrían ir al deporte, podrían ir al Adulto Mayor, o a los colegios y a quien sea y tenemos que estar dándole esta utilidad a estos sin vergüenza que hacen este tipo de negocios.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber don Manuel en este minuto cual es su planteamiento ¿Cuál es su solución para que eso...?

SR. CATALÁN: Que el Municipio asuma el costo, que haga los trabajos, pero que los recupere en tribunales. Que se pasen a los tribunales esta gente para que respondan por estas plazas municipales, esa es mi posición.

SR. NÚÑEZ: Mire acá lo primero que quiero pedirle es que vallamos votando cada uno de los acuerdos por separado, son 7 puntos. Y lo segundo es que quiero expresar mi malestar porque nos traen a nosotros el memorándum 189 pidiendo nuestra aprobación para la contratación directa, estamos de acuerdo que hay que darle celebridad al tema, especialmente en el punto 5 el 6 y el 7. El cinco es reparación Escuela de Párvulos Los Claveles, sala nivel medio menor. En Junio o en Julio cuando hicimos la denuncia con don Fernando Gómez le pedimos tanto al abogado también a la Sra. Rosa que estuvo presente y también a al Director de Obras que por favor hicieran la contratación directa. En ese momento le pedimos contratación directa porque había una emergencia era grave, hasta hoy día hay una negligencia inexcusable que recién hoy al terminar agosto nosotros estamos pidiendo acuerdo para esto. Haber estaban todas las circunstancias dadas para haber reparado en menos de unas cuatro semanas el problema, no se hizo, bueno eso va lo mismo para la Sala Cuna Los Claveles y el sistema de alcantarillado de la escuela San José ese problema lo tenemos hace más de dos años, dos años que se está reclamando lo mismo y hoy día sin previo trabajo con los Concejales, sin información nos traen esto. Yo eso lo aprobaría porque conozco el problema, ahora con respecto al número uno, Asesoría para la Licitación de la Construcción de Redes Secundarias y el número dos que es el ATO para lo mismo, la Secpla da argumentos que dice que el gobierno Regional recomienda que así sea, pero nosotros no tenemos ninguna herramienta y yo digo porque va a ser prudente que las mismas empresas que están proponiendo el proyecto sean las que se fiscalicen o las que ejecuten estas actividades, son del mismo equipo, pueden trabajar coludidas, el Gobierno esta inyectando dinero a ESVAL constantemente, está subvencionando a ESVAL y ESVAL todo lo que se le inyecta del gobierno no lo traspara a beneficio comunal o a la comunidad, en algarrobo

tenemos la cuenta de agua y el costo de servicio de alcantarillado más caro de todo Chile, casi el más caro, entonces a nosotros no nos llega ninguna información y nos dicen aprueben esto por favor, yo por eso le pido que vayamos punto por punto porque yo no estoy de acuerdo con lo de ESVAL.

SR. ALCALDE: Vamos a dejarlo, vamos a entregar esta información y no voy a pedir ninguna aprobación en este Concejo.

SR. GÓMEZ: Alcalde, me permite, yo no estoy de acuerdo porque quiero ir en ayuda de los niños de los escolares entonces no por una persona...

SR. NÚÑEZ: Me deja terminar, esa postura no tiene ninguna justificación. Alcalde me deja terminar, la reparación de la escuela Los Claveles negligencia Municipal, de la DAEM, Obras o Secpla Y Usted al final, la cubierta de la Sala Cuna También, la reparación del sistema particular de alcantarillado San José también, entonces decir ahora como chantaje no les voy a dar la información y van a pasar dos semanas más en perjuicio de la comunidad, son los niños los que están sufriendo hay día, así que no corresponde, yo le estoy diciendo que yo no estoy de acuerdo con el uno y el dos, por eso le pido separado y eso no tiene por qué ofenderlo.

SR. ALCALDE: No me ofende, en que me va a ofender. Es que usted está confundiendo las cosas Concejal. Lo que se pide de ESVAL, es la tuición y la asesoría no la construcción que es bien diferente.

SR. CATALÁN: Alcalde yo voy a aprobar esto a pesar de que no me llegó este informe en la tabla del Concejo numero 26, pero por la necesidad imperiosa que tiene el Jardín Los Claveles tal como lo dice don Fernando y Don Javier también estamos de acuerdo y con don Luis en aprobar todo esto por el beneficio de la comuna y para sacar adelante todos los problemas que ello conlleva vamos a aprobar...

SR. ALCALDE: El alcantarillado no es beneficio de la comuna entonces.

SR. CATALÁN: Esta bien si es beneficio para la comuna no le estoy diciendo que no, pero también resulta existen organismos que pueden velar por esto que esta la Seremi de Salud y la Seremi de Obras Públicas que tienen relación directa con este servicio. No pueden fiscalizar. No tiene nada que ver pero son Obras Públicas.

SR. ALCALDE: Pero escúcheme, hay dos cosas. En la primera cosa es que necesitamos asesoría para poder pedir esas termino de referencia para la propuesta, esa es la primera, y la segunda, es que quien controla técnicamente lo que se construye, y si el que construye no es ESVAL construye un contratista de acuerdo a una licitación pública esto se levanta a una licitación pública y alguien de una empresa constructora calificada va a venir a construir...

SR. CATALÁN: Y si hay situaciones irregulares en la construcción como dice el señor Núñez se denunciará a la Seremi.

SR. ALCALDE: Pero por supuesto. Y ese es el papel que tiene...

SR. CATALÁN: Para que se justifica entonces tener un Ministerio de Salud, para que se justifica tener un Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de la vivienda que son los instrumentos que se pueden incluir para la fiscalización de las obras.

SR. ALCALDE: no si la fiscalización...esta es la obra en si, si hay una dificultad obviamente que se hacen las denuncias. Por su puesto, obvio.

SR. GÓMEZ: ESVAL jamás va a permitir que los trabajos queden malos, por qué porque ellos mismos después van a tener que escarbar que se yo, entonces ellos mismos tienen que recibir una obra acorde, una obra que les perdure por cualquier cantidad de tiempo, de eso yo estoy de acuerdo que ESVAL tenga esta administración de observancia y en definitiva de recepción.

SR. ALCALDE: Además esa situación se ha hecho en otros sectores en merito de eso es que la... el Gobierno Central nos dijo que podía ser.

SR. CATALÁN: Alcalde pida la votación.

SR. ALCALDE: En merito de... porque soy respetuoso aparte de todo voy a pedir punto por punto la votación para tranquilidad de todos.

Necesito un acuerdo de Concejo para la contratación directa de los siguientes contratos que están de acuerdo a lo que dice el Artículo 10 numero 7 letra F, en el punto 1 Consultoría para la Asesoría en el Proceso de Licitación del Proyecto Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Algarrobo Norte.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Alcalde la verdad de las cosas que le pediría para hacer más expedito este tema y que lo he dicho en otras ocasiones es el tener un certificado de la disponibilidades financieras con el fin de poder nosotros como mesa tener la seguridad que existen los fondos ordinarios para poder financiar estos procesos.

SR. ALCALDE: Concejal. Hay una aprobación de Modificación de Presupuesto que se dejo de doscientos y tantos millones para ver las enmiendas y todas las cosas que tenían relación con los estudios.

SR. YÁÑEZ: Si ahí está hablando presupuestariamente y yo le estoy hablando financieramente.

SR. ALCALDE: Escúcheme cuando se hizo esa Modificación Presupuestaria se sacó del saldo de caja, o sea esta la plata del saldo de caja... no se sacó del saldo de caja efectivo, o sea ahí se rebajó el saldo de caja, es decir se metieron al presupuesto. Estaban en el saldo de caja efectivo y se metieron al presupuesto.

SR. YÁÑEZ: Es una recomendación Alcalde porque hoy en día yo le digo los últimos flujos que tiene la Municipalidad, la Municipalidad tiene en saldo de caja \$85.000 pesos entonces...

SR. ALCALDE: Eso no es flujo es saldo de caja efectivo.

SR. YÁÑEZ: Bueno me equivoqué al igual como Usted se equivocó denantes.

SR. ALCALDE: ¿En qué perdón?

SR. YÁÑEZ: Estamos hablando presupuestariamente y financieramente, entonces...

SR. ALCALDE: Presupuestariamente nosotros sacamos del saldo de caja la asignación de esos fondos, o sea están los fondos.

SR. YÁÑEZ: Si le entiendo perfectamente, pero para su seguridad siempre es bueno respaldar estos proyectos con un documento del Departamento de Finanzas que existen los flujos o los Saldos de caja suficientes para poder financiar en este caso estas consultorías, ya. Es una recomendación.

SR. ALCALDE: Concejal le vuelvo a repetir...

SR. YÁÑEZ: No entiende la recomendación. Perfecto.

Y lo otro que me sorprende mucho es que se salten los procedimientos en la ley de compras públicas, el mercado público y su reglamento es bien claro en los procesos de licitación, eso me llama la atención, yo lo único que quiero asegurar que los procesos sean eficientes nada más, independiente a que se me entienda o no lo que quiero decir.

SR. ALCALDE: Eso es lo que estamos buscando.

Sra. Rosa Campos, Secpla: En el caso de las asesorías, esto esta aparte de que ahí dice el Artículo 65 que es de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto está pedido de acuerdo a la Ley de compras, Artículo 10, punto 7, que dice que cuando por naturaleza la

negociación exista circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o transacción directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación, y en el caso de la letra D, si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio de ellas a que se refiera a los aspectos claves y estratégico, fundamentalmente por el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y además que hay otra que es la E, cuando la contratación que se trate solo se pueda realizarse por los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad Intelectual, Industrial, Patentes y Licencias.

SR. YÁÑEZ: Sra. rosa a mi lo único que me interesa es que este valor que usted se asegure que lo va a tener, porque presupuestariamente si lo tiene, porque financieramente... porque en los nuevos ingresos y en las remesas que lleguen en el futuro por favor asegúrese.

Así que en relación a ese punto y dejando las observaciones la apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias concejal.

SR. NÚÑEZ: Con respecto al número 1 Alcalde, no lo apruebo.

SR. ALCALDE: Ya ¿Concejal?

SR. FUENTES: Sr. Alcalde en vista que todos estos proyectos tan anhelados

Por la comuna sobre todo por el sector de Mirasol, esperando esta red de alcantarillados, y hoy en día se ha hecho realidad y es tan necesario.

SR. ALCALDE: Pretendemos hacerla realidad con todos estos pasos.

SR. FUENTES: Hay que ganarle al tiempo que por Dios que esta idea han pasado largos años en la cual nadie de las autoridades, que han pasado por el Municipio hicieron un trabajo adecuado con respecto a este tema, ya explicando la señora de Secpla, que esto se puede hacer por esta línea, por este camino, aquí lo importante es ganar al tiempo, y que no sigamos en lo mismo, postergando a la gente de todos estos beneficios, las cosas se hacen y se busca de alguna manera rápida, pero responsablemente, así que voto a favor señor Alcalde, por la consultoría, asesoría de exposición del el proyecto Construcción de Redes Secundarias Alcantarillado Algarrobo Norte.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde yo voy a dar una explicación pequeña, esto significa para algarrobo norte, no solamente tener alcantarillado, sino la posibilidad de participar en el estado de los Pavimentos Participativos y en hacer Pavimentos incluso privados, porque sin alcantarillado, la Ley impide que se construyan pavimento por medio del estado, y esto va a significar un gran avance para ese sector que está desprotegido hace muchos años, y lo otro que quiero decir, Concejal yo creo que aquí no hay que preocuparse de la inversión, porque está bien hecha, en el pasado solamente hubieron situaciones graves, este Municipio llegó a una deuda de 1.200 millones y me hubiera gustado saber o haber estado en ese concejo que por qué no rechazaron todos los proyectos y todos los endeudamientos que hubieron, y hoy día que hay un saldo de caja, aunque sea de \$85.000 pesos, es a favor, no en contra, y estos dineros ya estaban contemplados en el presupuesto anterior, cuando aprobamos esta modificación, así que no es una novedad de que hoy día, estemos aprobando este, sin no es para que se cumplan con el proceso de las obras por eso apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias, yo quiero hacerle como una acotación al tema, nosotros nos demoramos y casi perdimos como dos meses y medio ¿o no?, tuvimos que cambiar el convenio

con la Intendencia, para poder lograrlo, haber si lo podíamos hacer de otra manera, no es cierto... ya gracias.

ACUERDO N° 90

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON LUIS NUÑEZ, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; Y LA LEY N° 19.886.- DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, Y SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; ART. 10 PÁRRAFO 7, LETRA E) Y F) ; LA CONSULTORIA EN LA ASESORÍA, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN REDES SECUNDARIAS ALCANTARILLADO ALGARROBO NORTE", POR LA SUMA DE \$ 2.300.000.- (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.)

Sra. Rosa Campos, Secpla: Otro tema que es muy importante, para haber solicitado en el caso de la asesoría de la licitación del alcantarillado Algarrobo norte, haber pedido esta contratación directa son los plazos, la empresa CONIC - BF, que es la empresa que hizo el proyecto tiene el conocimiento completo y cabal de su proyecto como para rápidamente en 15 días es la exigencia que ellos tengan los antecedentes preparados para levantar la propuesta al portal, lo cual significa, que nosotros a mediado de Octubre deberíamos de tenerlo adjudicado, entonces es muy importante considerar el tema plazos.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. CATALÁN: Una sugerencia de lo mismo, si hay alguna situación preocupante de algunos concejales sobre la fiscalización, los concejales podemos fiscalizar lo que está pasando ahí también, si es parte de la comuna, ¿por qué no?

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Ya le voy a pedir el segundo punto que guarda relación con la contratación directa de la consultoría para la asesoría técnica de las obras, entiéndanlo bien, no la ejecución, la asesoría técnica de las obras, alguien competente que sepa controlar que se está construyendo adecuadamente y de acuerdo a la norma y al proyecto. Que insisto consultoría para la asesoría técnica de obra en el proceso de ejecución del proyecto construcción redes secundarias de alcantarillado Algarrobo norte, y que dice secundarias, solamente lo que nos compete a nosotros, me entienden, no a la inversión privada.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Alcalde en el punto 1 numero dos la Municipalidad no gasta ni un peso, así que por lo tanto esa plata esta y viene del proyecto, así que aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Yo lo que entiendo que esta consultoría, estaría incluida dentro de los fondos FNR, verdad, no hay fondos municipales.

Sra. Rosa Campos, Secpla: No hay fondos municipales involucrados.

SR. YÁÑEZ: No así en el primer punto, que hay dos millones trescientos.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Exactamente.

SR. ALCALDE: Y los fondos destinados para este tipo de consultorías, que requiere toda la ejecución del proyecto, el monto máximo que hay es de 170 millones de pesos disponibles, de los cuales obviamente se va a licitar y se entregará a la Consultora o a la empresa que requiera.

SR. YÁÑEZ: U otro punto y no quiero ser polémico con esto, pero aclararle a Don Manuel, que en las administraciones pasadas si se fiscalizó, si se rechazó, si se acusó, nosotros hicimos todos los procedimientos, incluso nos atrevimos a acusar a los tribunales, por eso que tenemos esta situación hoy día, o sino estaríamos en otra situación, o sea no tendríamos Municipalidad yo creo, así que le dejo claro ese tema Concejal para que se recuerde bien. Así que para aclararle ese punto algún día se los recordaré a algunas personas por ahí. Así que yo apruebo ese punto Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: No lo apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal.

SR. CATALÁN: Don Luis no se quiere mojar, aquí todos los resguardos están así que yo voto a favor porque si tengo que ser destituido de este Concejo, que sea destituido por ayudar a la gente y ayudar a esta comuna. Apruebo.

ACUERDO N° 91

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON LUIS NUÑEZ, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; Y LA LEY N° 19.886.- DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, Y SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; ART. 10 PÁRRAFO 7, LETRA E) Y F) ; PARA LA "ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS" EN EL PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN REDES SECUNDARIAS ALCANTARILLADO ALGARROBO NORTE", POR LA SUMA DE \$ 178.000.000.- FONDOS FNDR.-

SR. ALCALDE: Gracias

Ya necesito también un acuerdo para una Consultoría de Asesoría técnica en la elaboración de los términos de referencia para poder licitar el PLADECO.

Concejal.

Sr. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias, estos son con fondos propios también y están previstos. Concejal.

SR. YÁÑEZ: Si son \$880.000 pesos verdad. Esto es para la preparación de los términos de referencia para licitar un nuevo PLADECO.

SR. ALCALDE: Exacto.

SR. YÁÑEZ: Nosotros aquí teníamos un convenio con la subsecretaría y desarrollo, ¿Qué pasa con eso?, incluso teníamos unos fondos asignados, más menos de 7 millones de pesos y algo si no me equivoco, entonces como se complementa una cosa con la otra, o los siete millones se perdieron.

Sra. Rosa Campos, Secpla: No los siete millones todavía están en el convenio de Plan de Mejoras Municipal, pero se supone que el municipio va a adicionar otra cantidad de dinero que está dentro de los proyectos de inversión, para poder hacer un PLADECO completo como corresponde, porque los fondos que se trataron de utilizar el año pasado fueron realmente insuficientes.

SR. YÁÑEZ: Si yo tengo claro que los fondos fueron insuficientes para hacer un estudio de esa categoría, lo que me preocupa a mi son los conceptos, porque hoy día tenemos una renovación de un Plan de Desarrollo Comunal y los otros fondos asignados dentro del convenio, era para una actualización del PLADECO que debió haber sido el 2009, entonces la idea mía es que por este punto nosotros no vallamos a perder los 7 millones ya asignados, entonces de eso quiero asegurarme, invertir 880, pero si tener los 7 millones ya de cierta forma ya asegurados.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Bueno los 7 millones ya están asegurados, hasta donde se ha estado conversando con la SUBDERE, y los fondos adicionales que pondría el municipio sería un cofinanciamiento para hacer un PLADECO nuevo.

SR. YÁÑEZ: Claro, pero para tener una referencia, para cuando estaría.

Sra. Rosa Campos, Secpla: El compromiso es tenerlo en dos semanas más.

SR. YÁÑEZ: Es a corto plazo.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si.

SR. ALCALDE: Y con esos términos se llama a propuesta la licitación.

SR. YÁÑEZ: Ya apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Don Luis.

Don Javier.

SR. FUENTES: Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Manuel.

SR. CATALÁN: Los indigentes también votan... a mucha honra me gustaría ser lo que dicen pero no es efectivo, hay gente que busca cosas bajo el alquitrán y yo no soy lo que dice esa gente que quiere dejar el arribo porque esos mismos quieren... yo soy una persona normal y jamás he hecho mal uso de los sistemas, voto a favor.

ACUERDO N° 92

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; Y LA LEY N° 19.886.- DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, Y SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; ART. 10 PÁRRAFO 7, LETRA E) Y F) ; PARA LA CONSULTORIA EN LA ELABORACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLADECO, POR LA SUMA DE \$ 888.800.- (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS.-

SR. ALCALDE: Gracias, ya voy por el punto 4 que es una consultoría para la elaboración del proyecto de arquitectura Ampliación Paseo Costanero, entre el club de yates y acceso a la Cofradía Náutica.

Concejala.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE: Don José Luis, esto es también con fondos propios y son alrededor de 4 millones.

SR. YÁÑEZ: Yo insisto Alcalde la certificación es del Departamento de Finanzas, por favor independiente que tengan los presupuestos, asegure las partidas en cash, efectivo, ya para que estos proyectos no queden cojitos, así que apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejala.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias don Luis.

Concejala.

SR. CATALÁN: Conuerdo con el Señor Yáñez porque todo está en vía de solucionar estos impases que el tiempo a determinado y que alguna vez salga este paseo costero, borde porque esto es en conjunto con El Tabo y Cartagena, apruebo esto.

ACUERDO N° 93

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; Y LA LEY N° 19.886.- DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, Y SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; ART. 10 PÁRRAFO 7, LETRA E) Y F); PARA LA CONSULTORIA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA DENOMINADO "AMPLIACIÓN PASEO COSTERO, ENTRE EL CLUB DE YATES Y ACCESO A COFRADÍA NÁUTICA" COMUNA ALGARROBO, POR LA SUMA DE 4 4.832.850.- (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.-)

SR. ALCALDE: Gracias concejal. Por el punto cinco, Concejal que es la reparación de la escuela de párvulo Los Claveles sala nivel medio menor, haber aquí yo tomé una decisión radical para poder resolver el problema, es que había que invertir con platas municipales, y después se buscará quien hizo la torpeza o la tontera y no cumplió con lo que tenía que hacer o que se yo, pero hay que salir del problema.

Concejal le pido el acuerdo por el punto cinco que es la reparación de la escuela de párvulos Los Claveles sala nivel menor.

SR. GÓMEZ: Por haberlo vivido en forma física, por haber estado ahí, después cuando los niños los cambiaron con toda su sala mojada, con todas las paredes llenas de hongos, después de haber hecho la denuncia públicamente, de no tener miedo a la señora directora del Secpla, la cual le dijo y le dio orden, perdón a la Sra. del DAEM que le dio orden a la directora y a la encargada de que le cerrara las puertas a los Concejales, por tener la valentía de enfrentar en forma responsable este tema y en definitiva de no dejarme amedrentar por nadie, Alcalde y hacer la fiscalización y hacer el papel de Concejal, apruebo encantado alcalde para que los niños de mi comuna, tengan un bienestar y en definitiva tener un Concejal o Concejales que los puedan representar. Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Apruebo Alcalde porque es necesario.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde pero aquí yo también quiero pedirle algo que por favor, tome las medidas porque hay una negligencia clara de la Directora del Departamento de Educación,

Doña Cecilia Ross Hinojoza, ella sabía que esto se llovía, sabía que había dinero, lo mismo pasó con el tema de los computadores, llegaron en abril y todavía los tenemos guardados o escondidos en un container, y eso es solamente negligencia de la Directora del Departamento de Educación, no hay otro nombre, y si nosotros no tomamos medidas, y si usted no dispone una Investigación Sumaria nos hacemos copartícipe de esa negligencia, como dije apruebo ese punto.

SR. ALCALDE: Gracias.

¿Qué pasó con eso?

Srta. **María José Astorga, Abogada:** Se inició sumario administrativo al respecto y está en tramitación porque tenemos que adjuntar algunos documentos que nos tienen que mandar de la JUNJI.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. YÁÑEZ: Alcalde puedo decir algo, lo que pasa es que hay separar dos puntos, la sala Junji es Municipal, y no es del Departamento de Educación, yo entiendo que el Departamento de Educación ve solamente la parte administrativa.

SR. ALCALDE: Si hay una coordinadora, ya concejal.

SR. FUENTES: Aprobado Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal

SR. CATALÁN: Yo aquí quiero decir algo, fíjese que esto yo lo anuncié cuando no estaba el señor Gómez ni el Señor Fuentes en el año 99.

Estoy votando... eso puedo decir lo que quiero, entonces el responsable no es la Sra. Cecilia, es Juan Borquez, porque la señora Cecilia no estaba en esa oportunidad y estaba don Juan Borquez de jefe DAEM, así que infórmese más señor Núñez si Usted no hizo la denuncia no sé porque razón hoy día la hace, porque cuando se hizo en la oportunidad que hacen varios años atrás, más de tres aquí nadie tomo en serio las denuncias, pedí que se llevaran a los tribunales eso, así que la Sra. Cecilia no tiene absolutamente ninguna culpa de esto, le están buscando las cuatro patas al gato no se por razones distintas.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es su voto?

SR. CATALÁN: Apruebo Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 94

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; PARA PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN ESCUELA DE PARVULOS LOS CLAVELES, SALA NIVEL MEDIO MENOR, POR LA SUMA DE \$ 6.426.000.- (SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS.)

SR. ALCALDE: Gracias Concejal

Del punto seis que es la reparación de la cubierta de la sala cuna Los Claveles. Concejal.

Sr. **GÓMEZ:** o sea que cuando uno hace una denuncia y la representa, y la coordinadora a donde quedó cuando lo dijimos todo eso...

SR. ALCALDE: Concejal haber, haber...

Sr. GÓMEZ: Pero no se hizo esta la señora.

SR. CATALÁN: Esta en la Contraloría...

SR. ALCALDE: Orden, Orden por favor. Concejal.

SR. GÓMEZ: Hace cuanto tiempo esta la Señora.

SR. ALCALDE: Ya voy a cerrar el concejo si no tenemos orden.

Si no tenemos capacidad de ponernos ordenados nos vamos todos para la casa.

SR. CATALÁN: Y no volvemos nunca más.

SR. ALCALDE: Si usted no quiere volver...

SR. GÓMEZ: Punto número 6.

SR. ALCALDE: Claro la reparación de las cubiertas de la sala cuna Los Claveles.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Luis

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Javier.

SR FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias

Don Manuel.

SR. CATALÁN: Apruebo señor Alcalde esta buena iniciativa y que el municipio arregle esta Sala Cuna.

ACUERDO N° 95

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695; PARA PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN CUBIERTA SALA CUNA LOS CLAVELES", POR LA SUMA DE \$ 3.150.141.- (TRES MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS.)

SR. ALCALDE: Y el último punto el 7, reparación sistema particular de alcantarillado Escuela San José.

Concejaj. Esto también con platas nuestras.

SR. GÓMEZ: Si pero eso en San José tengo entendido que no existe alcantarillado y hay una letrina.

SR. ALCALDE: No hay un alcantarillado que está colapsado.

SR. GÓMEZ: Ya entonces aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don Javier.SR. FUENTES: aprobado.

SR. ALCALDE: Don Manuel.

SR. CATALÁN: Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 96

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN ART. 65° LETRA I) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695;

PARA PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA SAN JOSÉ", ALGARROBO, POR LA SUMA DE \$ 6.000.000.- (SEIS MILLONES DE PESOS.)

SR. ALCALDE: Srta. Secretaria el acuerdo, de acuerdo a la votación claramente tenemos un solo voto en contra en los dos primeros acuerdos lo que no inhabilita el acuerdo en si estamos.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si correcto indudablemente voy a hacer los acuerdos por separados, uno por uno.

SR. ALCALDE: Gracias. Hay que dejar claramente las divergencias de los acuerdos.

Sr. Aldo Brignardello, COSOC: Alcalde, una consulta el Concejo Civil, con la anuencia, quien nos hizo la parte jurídica, entonces se podría citar a la reunión extraordinaria.

SR. ALCALDE: Nosotros necesitamos un acuerdo para esa notificación no más, hágale llegar el informe lo más pronto posible a los concejales, para que tengan de informarse adecuadamente, cuando pidan la votación.

No, si no la voy a pedir a votación sino que le haga llegar el informe, si.

SR. NÚÑEZ: Es importante saber que opinan ellos de la observación.

SR. ALCALDE: Bueno ellos mandaron una opinión, y está observada y ahí viene por qué esta observada, jurídicamente la están respondiendo.

Sr. Aldo Brignardello, COSOC: Estamos bien claro que somos consultivos y ustedes también la pueden hacer vinculante, pero eso queremos nosotros.

SR. ALCALDE: Usted quería que fuera vinculante.

Sr. Aldo Brignardello, COSOC: Igual siendo consejeros estamos dentro...

SR. ALCALDE: Si, obviamente.

Concejal en la carpeta roja que tienen los concejales en general, tienen el segundo informe trimestral del año 2012, para que ustedes lo analicen, en la cual viene toda la asignación de fondo.

SR. CATALÁN: Vienen los permisos de circulación.

SR. ALCALDE: Viene todo, viene todo involucrado hasta el segundo semestre y ahí viene la parte de salud y la parte de Educación también Concejal para que la tomen y la analicen, y ahí está hasta junio por lo menos los respaldos de los gastos, estamos, hasta ahí estamos señores concejales y vamos a sus cuentas.

SR. CATALÁN: Yo he solicitado en varias oportunidades señor Alcalde, el mejoramiento urbano de la comuna, tengo presentaciones hechas en distintas épocas y distintos años, y creo que es bueno dar solución, ya que viene el 18 de septiembre, se hizo un arreglo ahí en la calle Carlos Alessandri y se le puso un asfalto que estaba vencido, hicieron humanamente posible los funcionarios de la Municipalidad por dejarlo bien.

SR. ALCALDE: ¿A dónde en que sector?

SR. CATALÁN: Donde me echan garabatos a mí y a Usted.

SR. ALCALDE: Allá en Carlos Alessandri

SR. CATALÁN: Exactamente, donde esta... si se lo repito Usted se va ir de espalda.

SR. ALCALDE: No, yo no me voy a ir de espalda por nada ya.

SR. CATALÁN: No porque resulta que se caen los vehículos y se deterioran porque se transforma un hoyo de 50 cms. y a eso le echaron asfalto vencido, siendo que hay que hacer uno con concreto, armado, si es posible con fierro y con todo porque ese es el que no tiene problema, parece que hay escurrimiento de agua subterránea, algo hay ahí, entonces es necesario arreglarlo.

SR. ALCALDE: Anóteme eso porque vamos a hacer un último intento, en Carlos Alessandri hay una grieta, un hoyo que hay en Carlos Alessandri.

SR. CATALÁN: Y también donde está Juan Vidal , donde está Cecconi, donde está la farmacia, o sea está prácticamente todo malo Alcalde, yo le sugerí hace un tiempo atrás, que ya es tarde hacerlo, poder haber hecho la reparación como lo hizo Casablanca, no es necesario presentar un proyecto cuando son reparaciones, pero prácticamente cambiaron todo el pavimento porque lo iniciaron como reparación y eso facultó a la Ilustrísima Municipalidad de Casablanca a tener un pavimento de calidad en muy buenas condiciones, eso lo pudimos haber hecho nosotros, yo se lo plantié.

SR. ALCALDE: Nunca es tarde concejal.

SR. CATALÁN: Y también hice la denuncia porque los caminos rurales, hay un camino rural que es el camino del medio, tiene una reparación de 45 millones de pesos y no han tapado nada, taparon seis hoyos de cien, y esta todo malo, y me da la impresión que cobraron, y si no han cobrado tiene que terminar la obra, y en el camino del Bochinche está lleno de grietas, lleno de hoyos, y hoy día veo que le echaron tierra, y resulta que ahí cobran quince millones setecientos mil pesos, y siguen los mismo hoyos, un deterioro enorme en ese camino, yo creo aquí cada vez que una empresa licite una obra, las fiscalizaciones son muy mediocres porque Obras Públicas, Ministerio de Vialidad y Ministerio de Vivienda que son los responsables me dan la impresión que no vienen nunca o bien pagan y hagan lo que puedan, y eso no es porque resulta que esos caminos son de todos los chilenos y aquí hay gente que tiene vehículos modestos como el mio, porque a mi también me sacaron que tenía un camión y un auto, el auto es de mi hijo y el camión es mío que es del año 89 porque...

SR. ALCALDE: Pero eso no lo excluye de ser indigente.

SR. CATALÁN: No si aquí en Algarrobo deben de haber unos doscientos o trescientos indigentes pero por una situación muy simple, Usted con un sueldo, ejemplo Usted Alcalde, un sueldo de \$470.000 pesos podría vivir con una salud como la que tiene Usted que arto

maluenda, porque tiene cinco baipás y una cantidad de infartos y no se puede ¿y lo podría financiar?

Yo tuve un cáncer prostático, y eso significó, que cuando caí al hospital Van- Buren, me saque exámenes en las clínicas, me estaban haciendo exámenes por un ataque renal, y era totalmente distinto era un cáncer prostático y fui al hospital Van-Buren y en hospital de Casablanca donde me recibieron, me dieron un informe en la cual yo tenía un cáncer, tenía 25 de antígeno prostático, eso es altísimo, entonces me asustaron ahí, entonces me preguntaron Usted tiene previsión, yo no tengo previsión, estoy cesante, entonces los tribunales me quitaron los negocios y se los entregaron a un tercero y no tengo ninguna capacidad de pago, entonces vaya donde la Asistente Social para que le hagan una ficha para que lo puedan atender.

SR. ALCALDE: Para que quede como indigente.

SR. CATALÁN: No , ahí es donde está el tema, resulta que me hicieron la ficha y yo no tenía idea que ficha era hasta que de repente hoy día me dicen que es clase A, porque yo tampoco use los servicios en el hospital, porque cuando me dice el médico que tengo que irme a Valparaíso al Van-Buren, ingreso , me hacen una serie de chequeos y todo eso, pero en el mismo hospital un profesional me dice porque no pido una segunda opinión, y lo hice... ya pues esto es muy grave Alcalde , y esa segunda opinión me derivaron a una clínica privada a Viña del Mar a Urología de Seis Norte y Ahí me atendí , me había atendido en la clínica San Julián porque tengo un amigo ahí que me hace un precio cómodo, y la clínica de urología no es cara , me conseguí plata y la pude pagar, y sucede que hoy día tengo un problema vesicular y no me voy a operar hasta después de las elecciones, si me opero antes bueno que les vamos a hacer, eso no significa que yo haya hecho un aprovechamiento ilícito, porque en una oportunidad el mismo sistema me incluyó allí, ellos me incluyeron, yo no los obligué y tampoco lo usé. Pero eso hace más de 10 años, no ahora, y ahora aparecen unos señores que el señor que hace la denuncia tiene más de cinco juicios, el primero tiene 35 millones y el ultimo 2.000 millones, no más el palo se baja, ya le vamos a poner cara de palo, entonces como puede ser esta gente que ha tratado de sacar... , dividendos económicos, lucrarse en contra del Municipio hoy día y vienen a ser candidatos a Alcalde, o sea quieren ser candidato a Alcalde para aprovecharse del Municipio, y así ellos mismos hacerse un auto decreto para pagarse los mil millones, y el otro señor que tiene tomas de áreas verdes, tiene un negocio que lo traspasó a su hija creo, pero cuando era propietario él sin tener recepción final, teniendo orden de demolición, tenía patente de alcohol, supermercado y siendo Concejal, o sea que el municipio lo usan para bien propio y andan denunciando a la gente, yo jamás he obtenido un beneficio del Municipio, más aún este Municipio me ha dejado en la ruina, me han robado, hay una propiedad que vale cuatrocientos millones de pesos en Carlos Alessandri el municipio con la Dirección de Obras con algunos que todavía permanecen me hicieron una infracción de una propiedad que también no la tengo yo, me la requisaron los tribunales, y se robaron casi una hectárea en pleno centro de Algarrobo. \$400.000.000 de pesos, después una patente de alcohol un funcionario porque él quiso sin aprobación del concejo llegó y me la eliminó y la dejó escondida, porque todavía esta escondida, y por la Ley del mono me estafó por un millón por terceros hacen bastantes años atrás ocho o diez años atrás, y en esas condiciones este Municipio y lo tribunales me dejaron poco menos que en la calle, trabajé en la construcción, pintando, haciendo hoyos, haciendo concreto porque todos los trabajos son dignos y aquí en algarrobo deben haber trescientas o más personas que tienen la clase tipo A, pero tienen un sueldo de 300, 400, 500 mil pesos y con ese sueldo para enfermedades graves nadie las solventa, así que estamos llenos de indigentes en el país, y aquí en Algarrobo igual, así que estos señores que quieren enlodar al Concejal Gómez y a mí que lo

hagan en os tribunales que no lo hagan por ese tremendo abuso, yo jamás me he aprovechado de los sistemas y por eso me rio y me mofo de la palabra indigente, a lo mejor es una bendición de dios ser indigente para mí porque me voy a presentar a lo mejor como candidato "Manuel Catalán Indigente de esta comuna", para que sepan.

SR. ALCALDE: ya terminó su cuenta.

SR. GÓMEZ: Para que la gente se lleve esta opinión, nosotros fuimos denunciados por ser Concejales en ejercicio y nos estamos beneficiando de el sistema en la cual dice FONASA, que estamos estafando a FONASA, estos señores no se dieron cuenta, llegaron y colocaron en internet, hicieron una acusación en la radio y fueron muy livianas las acusaciones, no tienen fundamento, y lo más importante yo me puse en contacto con un abogado y ellos sacaron un certificado previsional para la atención de salud, en la cual omite FONASA y efectivamente aquí dice Fernando Delfín Gómez Ceballos, grupo 1 A y eso significa indigente, yo fui al consultorio y yo tengo una ficha de inscripción el 26 de mayo del año 95, y este señor cuando fue a la radio que es el señor Hipólito Aravena yo ya tenía mi ficha vencida, y ahora estoy pidiendo a través del consultorio, que yo no me atiende porque siempre me atiende en forma particular, y lo más importante de esto, que yo creo que voy a pedir el peso totalmente a la ley, resulta que nosotros no somos funcionarios municipales, nosotros no tenemos un sueldo, tenemos una dieta y según FONASA como nosotros no cotizamos FONASA a nosotros no nos pesca, o sea nosotros no aparecemos en el sistema que estamos cotizando por eso que FONASA da este certificado y aparece vigente, pero está vencido, estos señores se dieron el lujo de no sé en que local del Litre también de repartir a viva voz y a través de personas de que nosotros nos estamos aprovechando del sistema, aquí el sistema me dice que yo no soy aun aprovechador y que estoy con la ley, la Ley a mi me ampara y también al concejal Catalán que nosotros no somos ningunos aprovechadores y que no estamos violando la ley, esa acusaciones son gravísimas de que los hicieron ellos, nosotros nos vamos a defender y nos vamos a defender en tribunales, para que la gente sepa que nosotros no somos unos aprovechadores, ni farsantes y ninguna cosa por el estilo, nos acusaron si nos quieren desprestigiar si, nos tienen miedo a lo mejor, pero nuestra campaña la vamos a hacer así con manos blancas, y espero que toda la gente que confía en mi y confían en el Señor Catalán, no le hagan caso a esta gente porque lo único que tienen es la mala intención, aquí gracias a dios el Concejo esta unificado y hemos tirado esta municipalidad arriba con esfuerzo, a mi nadie me ha regalado nada, y también sacaron mi vehículo, yo estoy pagando letras por ese auto, y la otra vez nos faltó para comer efectivamente y yo le dije a mi señora pasémosle la lengua a mi vehículo porque nadie sabe lo que uno tiene como familia, nadie sabe lo que uno sufre para surgir, nadie sabe lo que me a costado a mi tener mis cosas. Yo tengo seis hijos y a los seis tengo que darle, nadie sabe lo que yo he sufrido con esto, que hacen sufrir a la familia, esto es penoso y me da vergüenza de mi ex colega de cómo me denostó, una serie de malas prácticas, y me voy a defender como dios manda a través de los tribunales, lo que han hecho con migo y con don Manuel Catalán no tiene nombre, y hay gente que se presta para esto, a lo mejor fue para mejor porque ahora veo la gente que realmente vale, porque cuando a uno le tiran este tipo de cosas, sin probarlas y la gente se cuelga de eso también son cómplices así que yo tengo mi honra y tengo detrás mi familia y gente que realmente quiere que continúe en este tema me van apoyar y me van a poyar en las buena y las malas, pero con estas malas prácticas yo creo que el señor Hipólito Aravena dijo que aquí en el Concejo yo le sacaba el cuero, estuve revisando todas las actas, me demoré 7 horas en revisarlas, nunca jamás hablé mal aquí en el Concejo, nunca jamás, pero él lo dijo a viva voz en la Radio Vacaciones y lamentablemente él no fue a preguntar este detalle.

Este detalle que es fundamental que tengas una ficha de inscripción el 26 de mayo del 95 que la tenía vencida, eso no lo hizo el y que la ley me ampara y FONASA efectivamente como nosotros no cotizamos FONASA a mí no me va a borrar como indigente, yo como Concejal no he hecho facultad del Consultorio y espero , hoy día me acaban de llamar que me tienen listo lo que yo pedí a través de esto, del formulario de registro solicitudes ciudadana, me lo tienen listo, solicito ficha clínica copia de último, de cuando yo asumí el día 6 diciembre del 2010, urgente , y me la tienen lista, así que le voy a demostrarle con papeles en mano, no voy a ir a la radio y no voy a ir a las noticias porque en la radio corazón salimos como el pastelazo, eso no se hace, cuando uno realmente tiene pruebas como esto se puede tirar a la piscina, pero no las tienen, las tengo yo, ahora me toca... ellos rieron yo voy a reír después, gracias Alcalde. Gracias señor Catalán.

SR. CATALÁN: Yo quisiera terminar mis palabras coincidiendo plenamente con Don Fernando y quisiera decir también aquí hay una revancha por el solo hecho de que yo no lo elegí candidato a Alcalde, él jamás habló por mí que diga que con presiones externas yo tendría que votar por él , no. Y hoy día el señor Hipólito Aravena tiene unos juicios pendientes con el Municipio que la Ley, esta es la Ley Municipal no permite que un Concejal que tenga juicios pendientes sea candidato o sea elegido, y nosotros firmamos una declaración jurada donde no tenemos ningún tipo de inhabilidad, y esa es una inhabilidad, y ellos lo han firmado, eso es lo que a mí me sorprende que ellos dicen para ser candidato firmaron un documento en el Registro Civil o en una Notaria donde no tienen inhabilidad y tener juicios pendientes es una inhabilidad grave, estarían mintiendo. Y lo otro es de que Don Hipólito Aravena es propietario de un Bien Raíz en Mirasol , el tubo un supermercado y tenía orden de demolición porque no tenía... final y no tenía su propiedad regularizada en la Dirección de Obras, pero lo curioso es que tenía patente comerciales y patente de alcoholes, y eso significa que estaría trasgrediendo también. Además su sitio no es rectangular y hoy día aparece rectangular porque hay un área verde en ese sector todos los sitios tiene área verde y este caballero agregó esa área verde a su sitio, también es una... y siendo concejal...entonces de que estamos hablando, él quería ser Alcalde por tres meses para ganar la dieta que gana el señor Pizarro por tres meses que es superior a los de los Concejales, no es la gracia, la gracia es ser Alcalde los tres años que quedaban para mejorar las condiciones de la comuna , no para mejorar condiciones económicas particulares y cuando dice que nosotros somos mercenarios yo creo que si el... alguna institución dice que ha colaborado efectivamente lo convidó y lo invito a que demostremos en forma personal quien ha colaborado más con la comuna, yo le he dado juego de camiseta a todos los clubes deportivos de la comuna, ... y eso lo financio con crédito porque tengo amigos que me dan crédito, a todas las instituciones de la comuna les he dado premio, a los enfermos lo he acompañado a San Antonio con costo mío, yo uso la dieta que tengo que me dispone el Municipio para la área Social y jamás a nadie ese camión que me dicen que lo tengo lo dispuse el verano pasado y este verano para limpiar la avenida principal Mirasol y parte de los sectores altos de la comuna cuando el camión Municipal en verano no tenía la posibilidad de sacar la basura. Me conseguí una chipiadora y loa hice por mi parte chipiar las plazas de Mirasol, chipiar las plazas de otros sectores porque el camión municipal no tenía la capacidad de poder lograr hacerlo y yo colaboré y con fondos propios, sin si quiera gastar un peso, y este señor dice que somos mercenarios, mercenarios es el que se aprovecha del Municipio y se aprovecha de las instituciones. Hay una ramada disco... también acudió a la ramada disco de que por qué la ramada disco... y resulta que hay expulsión de Bomberos donde hace bastante años atrás no rindieron unas platas unos

señores y creo que está incluido este caballero en los fondos de la ramada disco, se lo acabamos de consultar al Superintendente... no es así señor Gómez?

SR. GÓMEZ: Así es.

SR. CATALÁN: Y resulta que no rindieron y fue expulsado de la Compañía de Bomberos, entonces de que estamos hablando, de gente honorable o de gente aprovechadora, yo jamás me he aprovechado de un sistema, jamás he obtenido dividendos económicos de nada, y hoy día puedo decirlo con mucha transparencia nos acusaron incluso esta misma gente incitado por ellos ...otra gente inocente que nosotros habíamos vendido el Canelo Canelillo y pusieron pancartas ahí en 21 de mayo, jamás hemos vendido el Canelillo porque no podemos, la SUBDERE, la Contraloría, el Concejo Regional son los organismos que tienen que decir si podemos vender un bien público o un bien municipal, ahora nos están diciendo que ahora nosotros hipotecamos el Municipio por haber aprobado este Beneficio Social para todas las instituciones de la comuna. El Municipio jamás se ha hipotecado nosotros solamente aprobamos poder tener un crédito para poder que el Municipio... y con los flujos que existen hoy día y que van a ser permanente, ahora si hay irresponsabilidad en este Municipio de las próximas autoridades claro que vamos a quedar endeudados, pero si lo hacemos con responsabilidad y con seriedad usando los recursos como corresponde este Municipio jamás tiene que ser endeudado, y una de las cosas que le pedí a este caballero cuando voté por él que eliminara la deuda del Municipio, porque cada vez que hay una elección de Alcalde... en cuanto más va a endeudar este gallo la Municipalidad... Alcalde mi propuesta es la siguiente para votar por usted eliminar las deudas, conseguir una casa en Valparaíso para los alumnos de escasos recursos, mejorar los barrios de Algarrobo, Aguas Marinas y todos los sectores rurales y los sectores poblacionales que están en deterioro y Carlos Alessandri, ese fue el compromiso que tuve con el Alcalde, lamentablemente este municipio no a estado a la altura con el Departamento de Planificación y Desarrollo, es ahí donde estamos es deuda con la comunidad, pero hoy día tenemos una Municipalidad totalmente saneada, totalmente fuera de deuda y nos viene par de gallos a decir que nosotros nos estamos aprovechando. No puede ser. Terminé.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Javier.

SR. FUENTES: Estaba un poco mareado ya. Señor Alcalde como yo le dije hace poco al director siempre trato de ganarle al tiempo y ganarle antes que sucedan los chascarros, no solamente esperar de las malas experiencias para uno más o menos pensar los que se nos viene, la capacidad de pensar y ganarle a lo que viene, respecto a la comisión que está a cargo del sector las ramadas, tratar de que la comisión no cometa errores, que la comisión no le falte el respeto a los contribuyentes porque los ramaderos, las personas... contribuyentes, que respeten lo que son las líneas, que no tengan ningún entredicho con los ramaderos , con las personas que están ahí, pero también que hagan bien su trabajo, todos los años siempre hay un problema, y lo que ocurrió el año pasado fue gravísimo , por lo tanto tratar de que ellos son empleados municipales, ellos se deben a los contribuyentes, a la gente, así que quiero que de parte de ellos... que no se sientan mal por lo que estoy diciendo porque es la verdad, que ellos también tienen que respetar a los contribuyentes, a la gente que está ahí, porque ellos no están gratis, están pagando, así que ese es el único que me preocupa en estos momentos, la próxima semana voy a tocar otros temas que me comunica la gente a diario. Muy cortito Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Alcalde yo quiero preguntarle por el tema de bajada Santa Berta reiterarle la consulta que ha pasado, si tenemos alguna noticia, alguna novedad, con respecto a la bajada santa Berta por los terrenos de la empresa JT Diego.

Sta. María José Astorga, Abogada: Concejal don Valentín Duran les va a emitir un informe dentro de esta semana respecto al tema, él es el que ha estado más al tanto de la tramitación de todo esto, eso es todo lo que le puedo informar por el momento.

SR. ALCALDE: Y yo tengo que informarle otra cosa, en este momento hay un Receptor Judicial a fuer esperándome porque es lo que es.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Viene por una notificación de juicio justamente por la JT Diego.

SR. NÚÑEZ: Esto demuestra que nosotros estamos actuando de una manera tardía porque este trámite del proceso de expropiación de declaratoria de utilidad pública deberíamos haberlo iniciado hace un año atrás, y hoy me queda claro que esta demanda o no sé de qué tipo de requerimiento puede ser el que trae la empresa es nada más para dilatar el tema administrativo para iniciar el trámite de Declaratoria de Utilidad Pública o expropiación y eso me da la razón a toda las veces que he opinado que nos estamos demorando mucho, estamos esperando a lo que propone el particular y no a lo que quiere la comunidad. Bueno esa es toda la cuenta Alcalde por estos momentos.

Sr. ALCALDE: gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Alcalde yo tengo una consulta a un tema, a un proyecto que ... o idea de proyecto no sé lo que es que tiene que ver con el mejoramiento de espacios públicos y deportivos de la comuna, yo sé que parte del Concejo aprobó esta iniciativa y una Modificación Presupuestaria, pero yo no tengo conocimiento cabal de que es y en cuanto compromete a la Municipalidad porque lo único que se y que pude ver en las bases técnicas y administrativas que se subieron al portal de compras públicas es que compromete al Municipio por 50 meses más, pero en si el proyecto no está lo desconozco...

SR. ALCALDE: Le voy hacer llegar...

SR. YÁÑEZ: y los montos de ese proyecto también lo desconozco entonces no se cual fue la tónica que tuvo el concejo para aprobar esa idea, me preocupa, no tengo la información, entonces...

SR ALCALDE: En cifras de obras es el empaste de seis multicancha en los Colegios, en algunos Clubes Deportivos, no tengo los puntos claros pero son seis. Hay también una implementación de doce puntos de maquinas de ejercicios y hay mejoramiento de áreas verdes. La gracia que tiene es que las obras no solo se entregan sino que se mantienen en el tiempo, entonces en el año 4 que es creo la fecha van a estar en las mismas condiciones que en el año uno.

SR. YÁÑEZ: Y de que montos estamos hablando, más menos.

SR. CATALÁN: 720 millones

SR. YÁÑEZ: Y los 45 millones de pesos que se aprobaron en la modificación...

SR. ALCALDE: Es por este año. En la medida que se logre la licitación.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto, es que... no conozco el proyecto, no hay proyecto solamente hay unas bases, entonces ese es el punto que me preocupa se lo dejo anexado, no existe proyecto si me.... Hay seis canchas, si pero que canchas donde están cual es la superficie en qué condiciones, entonces eso no está, tiene iluminación, no tiene iluminación, eso es importante que lo podamos ver ya que se licitó y lo otro que me preocupa también Alcalde es porque estos

fondos no se postulan al Gobierno Regional si nosotros bien sabemos que esos fondos existen a nivel de iniciativas del Fondo Regional.

SR. ALCALDE: Lo único que logramos del Gobierno Central son nueve puntos, nueve maquinas creo que....

SR. YÁÑEZ: Ese es un tema aparte. Entonces a mí en el contexto general es por qué cargamos la Municipalidad de aquí a cuatro años más con este costo fijo mensual que vamos a estar pagando cuando...

SR. ALCALDE: Eso yo le digo que es una decisión personal, yo tengo que reconocerlo y eso es un poco también para hacerles entender a esta comuna que este Municipio es bien organizado, es bien ordenado debe competir. Yo les dije no les voy a dejar al que llegue...Alcalde lleno de plata para que haga lo que se le ocurra yo voy a dirigir los fondos que hay del Municipio y la capacidad que tiene en inversiones tanto sociales como de urbanismo, y por eso que dejé 200 millones para informes del plano regulador y dentro de las enmiendas para ayudar porque si no, no lo van a hacer, por eso determiné entregarle una subvención a los Bomberos y la vamos a poner en el presupuesto del 2013 porque si no lo van a hacer y por

SR. YÁÑEZ: Si me parece muy bien la idea, pero ahí tenemos digamos una diferencia en cuanto a la visión en cuanto a la administración, pero bueno Usted administra no yo, yo le pido solamente información, yo lo hubiese hecho de otra forma, pero bueno...

SR. ALCALDE: hay un proyecto que es súper atrayente que es el tema de mejoramiento de alumbrado público de toda la comuna y no se si lo voy a lograr hacer porque...

SR. YÁÑEZ: Pero si está

SR. ALCALDE: Como proyecto, pero para cuando. Imagínate es lo mismo que el alcantarillado.

SR. YÁÑEZ: Pero si eso viene de hace mucho tiempo Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno por eso cuando uno habla una cosa que va a ser y la va a obtener en 10 años más resulta...

Esas son inversiones que el Municipio tiene capacidad de hacerlas, bien administrado.

SR. YÁÑEZ: Ya Alcalde. Gracias.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde yo también pido la información porque verdaderamente la duda mía es que vamos a quedar con la deuda...

SR. ALCALDE: Le voy a decir una cosa, esa no es deuda concejala esa es una inversión. Usted cuando se compra un auto hace una inversión, si le roban el auto entra en deuda, en este país si no se hacen inversiones adecuadas cuando se hacen las que se tienen que hacer en caminos en otras cosas no es que este en deuda el país usted está haciendo una inversión y a la larga trae beneficios.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde yo tengo mi duda a eso porque verdaderamente si no vamos a tener para pagar... esto usted lo va a dejar destinado va quedar eso con eso...

SR. ALCALDE: queda en el presupuesto, y los presupuestos futuros tienen que considerarlo.

SRA. SANDOVAL: Pero desgraciadamente si no tenemos dentro como este año hemos tenido 600 millones...

SR. ALCALDE: ¿Por qué no vamos a tener dentro?

SRA. SANDOVAL: Por el concepto de basura, después la gente

SR. ALCALDE: La basura es cuestión de que se preocupen de cobrarla no más. Si no la habían cobrado nunca. Cobrándola, trabajando lo en lo que tiene que hacer la dirección de obras haciendo los controles que está haciendo para poder lograr los ingresos ahí se va a mantener, si

no se preocupan de eso obviamente que le van a disminuir los ingresos, si no administran bien y votan la plata en una cosa o en otra obviamente que le va a ir mal, de eso se trata.

SRA. SANDOVAL: Desgraciadamente no va a estar usted porque Usted porque resulta que.

SR. ALCALDE: Pero yo no soy el único hay otros candidatos también.

SRA. SANDOVAL: El temor es que se va a quedar con una deuda...

SR. ALCALDE: No es deuda le vuelvo a insistir por favor. Es una inversión. Cambie los términos para que quede claro.

SRA. SANDOVAL: Bueno la inversión que usted pretende hacer después hay que hacer inversión mantención...

SR. ALCALDE: Esta incluido en los valores. No van a ser los 15 millones que hay que destinar porque... es esto entonces se puede subir a 20 o a mas.

SR. ALCALDE: Nosotros aprobamos porque es una inversión.

SRA. SANDOVAL: Dígame una cosa en esto están incluido director de Obras, Finanzas y Secpla o no.

SR. ALCALDE: Todos si el informe de finanzas para poder hacer las adquisiciones tiene que participar obviamente. ¿Quién va a controlar los proyectos, todo el equipo técnico.

SRA. SANDOVAL: Yo he hecho la consulta... no esta incluido sola la administradora que usted qué dice que viene por tres meses, entonces quien se va a hacer responsable después.

SR. ALCALDE: A usted le pueden decir cualquier cosa que quiera escuchar obviamente.

SRA. SANDOVAL: voy a hacer la consulta de nuevo.

SR. ALCALDE: me vuelve a no creerme a mí entonces si va a hacer la consulta.

Entonces no se Concejala.

SRA. SANDOVAL: Pasando a otro tema fui invitada por el Director de la segunda compañía de Mirasol del Cuerpo de Bomberos a la inauguración de la sala Nocturna. Ahora quiero cederle la palabra al Concejero Don Roberto.

SR. Roberto Zúñiga, Concejero: Muy buenas tardes, como concejero civil de este municipio me constituí ayer en el colegio Pucalán que queda camino al Totoral porque me llamó una Sra. Margarita Barra dueña de la parcela 7 que estaba anegada su parcela por aguas servidas ¿Qué pasó? El colegio Pucalán no tiene alcantarillado ni tiene agua potable tiene un poso séptico, eso se rebalsó, corrió el agua por todo el camino que va al Totoral, inundó las parcelas, siete parcelas que habían ahí con aguas servidas que podría dar la impresión que eran de las últimas lluvias fuerte que hubo, pero es todo aguas servidas, entonces no me quedó otra cosa que llamar al señor Alcalde le agradezco enormemente, en cinco minutos estuvo en el lugar. Se tomaron fotos de todo lo que había acontecido. Hoy en la mañana me llamaron de que estaban la camioneta Municipal... pero me da la impresión que no es posible que en un colegio particular que tiene más de doscientos niños tengan estos problemas con aguas servidas y no es la primera vez porque conversé con el cuidador de la parcela anexa y me dice de que esta gente cuando el agua servida sube demasiado del nivel que debe llevar ponen la bomba que tienen y riegan los jardines del colegio con esas aguas servidas, entonces alguien tendrá que ponerle coto a esto porque no puede ser posible, sino vamos a tener una infección espantosa va a colapsar el consultorio y el Cesfam y todos esos niños yo no sé con que agua está funcionando... Eso Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno se tomaron las medidas pertinentes vamos a hacer las denuncias correspondientes y las citaciones correspondientes, se va avisar al departamento de higiene ambiental, vamos a mandar a nuestro también profesional que tenemos en el área de medio ambiente también para que haga un informe y en definitiva vamos a tomar todas las medidas

que sean necesarias porque efectivamente como usted lo manifiesta eso es inaceptable que un particular este evacuando las aguas servidas a la vía pública, se tomaron fotografías y en verdad ellos con bombas están bombeando las aguas servidas al camino público, así que vamos a tomar las medidas. Gracias.

Concejala.

SRA SANDOVAL: Esa es mi cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Quiero retomar ese mismo punto Alcalde, fíjese que yo vine con una señora que vive un poco más arriba, se hizo la denuncia a través de la oficina de transparencia se le dejó un número de teléfono y ayer estuve ahí yo también, estuve con la señora y me dice que ha pasado un mes y no se le ha dado respuesta. Se hizo como corresponde como dice la ley y dicta la ley que se tiene que demorar quince días en poder responder y no se ha hecho Alcalde. Esta denuncia está hecha aquí en el Municipio esta a través de la oficina de transparencia, también yo llamé en ese mismo día al señor Barraza y me dijo que fue personalmente y tampoco hizo nada por lo tanto Alcalde esta cosa...

Esta cosa ya reventó o sea ya se tuvo que ir usted para que la cosa empiece a funcionar.

SR. ALCALDE: No se si están así. Srta. Paulina pregúnteme en la oficina de transparencia... para tomar medidas por qué no se responde, o sea cual es la razón.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde. Le voy a dar un minuto a Don Manuel que me pidió y después le voy a dar un minuto a una persona que quiere hablar de un tema con respecto a las ramadas.

Sr. CATALÁN: quiero hacer la presentación que se me había extraviado oficio 103 2012 plano y loteo de urbanización población Aguas Marinas algarrobo 27 de agosto del 2012. Estimado Alcalde mediante la facultad que me da derecho contemplado en el Artículo 87 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicito los planos de loteo y urbanización y diseño de las plazas de la población Aguas Marinas realizada por el Ministerio de la Vivienda y urbanismo y que quedó inconclusa y en un total abandono, esto lo ha venido solicitando los últimos tres años que es una deuda que ha tenido el Municipio con este sector de la comuna al no solicitar el termino de las obras, sin otro particular se despide atentamente a usted Manuel Catalán. Quiero que me firme y se quede con una.

SR. GÓMEZ: Está listo don Manuel. Gracias.

Tengo un último punto y con respecto y que me solicitó la Sra. Amelia y la Sra. Pía ella tiene una inquietud por los montos que se le están cobrando por las ramadas Alcalde, yo no sé si habrá alguna facultad o algo por el estilo porque algo conversamos nosotros con respecto a la.... que está muy elevada, entonces parece que...están descubriendo una fórmula para poder rebajar un poco esos montos así que ella tiene una inquietud.

Sra. Pía Marín, vecina. Bueno primero que nada voy a hablar a nombre de mi mama porque está a nombre de ella el permiso, nosotros trabajamos la cocinería hace dos años y el monto de ahora inclusive acabo de ir... ni siquiera nos han entregado lo que vamos a pagar, o sea mi queja la ordenanza, lo que vamos a hablar en base a lo aproximado que nos dijeron que íbamos a pagar que es un millón doscientos mil pesos, yo estoy hablando por la cocinería el año pasado el cobro fue de \$704.000 pesos eso es lo que pagamos entonces hay un incremento de \$500.000 e incrementa solo un día y la verdad es que nosotros tenemos que pagar ahora el 7 lo claro está, el aproximado que es un millón doscientos y la fecha aproximada que es el 7 de septiembre, pero no hay ningún papel que nos diga, o sea me dijeron que en la tarde nos iban a entregar y teníamos que decir si vamos.

SR. GÓMEZ: Le dijeron que a lo mejor podía ser menos que esa cantidad.

Sra. Pía Marín, vecina. En ningún momento me han dicho que puede ser más porque no tiene claro lo de la luz, pero veamos que estamos a 27 de agosto y la verdad que para nosotros nos complica el tema, uno es el atraso que ha generado esto, no tener nada claro, no tener un papel que nos diga si esto es lo que tienen que pagar y bueno de \$704.000 a 1.200.000 creo que igual es excesivo, aparte de eso hay dos cocinerías más y hay una ramada más que también influye en la cantidad de público que hay por lo menos eso es lo que tengo que ... yo.

SR. ALCALDE: Yo el tema de los valores la verdad ni yo los manejo van de acuerdo a una normativa tendrán que el Departamento de Rentas justificar por qué da los valores que da, el tema de la cantidad de elementos lo dimos en el sentido que por ejemplo y el caso específico de la cocinería habían 57 solicitudes de cocinería, así que yo en vez de dejar... vamos a dejar descontento a la mayoría porque aquí se le dieron a diez y resulta que quedaron 47 enojados, que el Alcalde es malo, que no sé que... no tengo idea y la subimos en el sentido de que habían más días y de tantas solicitudes nunca habíamos tenido tantas solicitudes de cocinería.

Sra. Pía Marín, vecina. Por su puesto, pero lo que pasa es que en base a los dos años que yo he trabajado el flujo de gente que viene realmente es arto a lo mejor si se necesitan más, pero nosotros en estos momentos tenemos todo o, sea todo vagamente dispuesto, tampoco sabemos si va a llover...

SR. ALCALDE: Si esos son los riesgos que hay. Lo que yo se también es que por ejemplo las... superficie de los elementos se mantuvo de acuerdo a como estaba el año pasado, es decir la cocinería tiene ocho por 30, las ramadas tienen 30 por 50, los juegos creo que tienen 10 por 30 porque van cambiando los frentes no más.

Sra. Pía Marín, vecina. Eso usted lo tiene claro pero nosotros aun no tenemos los papeles en si en este momento..

SR. ALCALDE: yo creo que se lo tienen que entregar oficialmente en el momento ¿a Ustedes le asignaron ya?

Sra. Pía Marín, vecina. Mi mama la llamaron hace como una semana y media y yo he venido todos los día y todos los día me dicen no mañana te entrego el papel, y hoy día acabo de ir y me dicen no en la tarde.

SR. ALCALDE: Yo creo que lo que corresponde hacer la comisión ahora es que llama a todas las personas que fueron favorecidas le entregan la información y dentro de ustedes rifan el local, la posición, el caso tuyo cocinería donde va, la posición de las ramadas que es el de las ramadas y así... de acuerdo a un plano que está aprobado.

Sra. Pía Marín, vecina. De acuerdo a eso ya estamos claro, pero esa es mi consulta yo creo que \$500.000 pesos de un año a otro incrementando solamente dos días...

SR. ALCALDE: Pero esa consulta te la tendrá que dar rentas, ahora cuales son los montos los desconozco

SR. CATALAN: Señor Alcalde podría cobrarle los valores del año pasado más el IPC

SR. ALCALDE: Hay una normativa.

SR. GÓMEZ: Señor Catalán me da mis minutos, va estar una señora para su exposición y también quiero agregar algo con respecto a esto, también se dijo por ahí de que los Concejales integraron la Comisión y los Concejales como que se metieron a hablar con el Alcalde y le dijeron Alcalde, dele a este dele a este otro, nosotros jamás hemos integrado la comisión, nunca de hecho mi ex cuñada me pidió ayuda, no te puedo ayudar, porque tengo que andar con pie de plomo con este tema, ni siquiera le pregunto al alcalde si es que te puede ayudar porque no quiero andar en boca de la gente que yo ayudé... Entonces no ocupé espacios para poder

ayudar y los otros Concejales tampoco los vi, por eso que es importante que las cosas cuando se dicen, que se digan en la cara, porque a nosotros nos han dejado muy mal parados como Concejales, quien tiene la facultad por Ley en este tema es el Alcalde. Aquí vino una señora que aquí hubieron cosas turbias, oscuras y por ley tiene la facultas el Alcalde de dárselo a Pedro „Juan y diego, por Ley y no los Concejales, para que se lleven eso Ustedes y que quede claro para que Ustedes lo comenten.

SR. FUENTES: La misma situación ocurrió con migo habían tres familiares directos y uno de ellos conversó conmigo y dije yo ahí no tengo nada que ver, no me pidan esa ayuda a mi, porque yo tengo que ser transparente porque aquí es solo facultad del Alcalde y se acabó.

Sra. Amelia Araya, vecina: Bueno yo vengo representando a la ramada de los compadres llevamos 11 años trabajando como fondero, nuestra ramada es típica, tradicional no es encarpada, sino que con ramas y nuestro trabajo es demasiado, nosotros tuvimos que mandar la solicitud y el plazo terminó el 27 de julio, se han demorado un mes en darnos la autorización para que nosotros sepamos cuando vamos a empezar a trabajar, porque hasta el momento no se sabe cuando empezamos, el año pasado nosotros pagamos más o menos un millón y medio y ahora estamos pagando el doble porque pregunté y me dieron estos valores, luz \$1.056.000, uso de suelo \$1.246.000 y el derecho de alcohol \$712.260, eso fueron los valores que me dieron que son de alrededor de \$3.000.000 de pesos y nosotros el año pasado pagamos un millón y medio, entonces creo que es demasiado lo que están cobrando. Nosotros lo único que tenemos es ganas de trabajar y ustedes saben que las ramadas y todo lo que se hace es para que funcione bien. Entonces con estos valores uno ya no puede trabajar, además que hay cuatro ramadas, mas la ramada disco, y hay más que el año pasado, hay más cocinerías, el año pasado hubieron 8 cocinerías, ahora hay 10 o 12 etc.

SR. ALCALDE: Los juegos son los mismos tengo entendido, si lo único que subimos fueron una ramada y dos cocinerías.

Sra. Amelia Araya, vecina: Igual es mucho, entonces uno corre el riesgo de que le puede ir bien o mal.

SR. GÓMEZ: Consulta, que puede ser para el futuro y que van haber otras autoridades acá, no será conveniente mejor fijar los precios antes que la gente postule para que sepan en lo que se están metiendo, porque resulta que aquí lo estaban haciendo a ciegas, entonces clero que después vamos a tener personas acá en el Concejo, y entonces decir bueno las cocinerías van a pagar dos millones de pesos, la ramada cuatro millones de pesos, entonces no me meto y así le dan la oportunidad a otra gente que puedan poder invertir y arriesgarse, entonces es una idea que voy a dejar lanzada para las próximas autoridades.

SR. ALCALDE: Voy hacer una aclaración Concejal si alguien de la lista que no quiera hoy en la tarde postular se corre la lista, no vamos a dejar a alguien que no quiera la cocinería y vamos a dejar el espacio, no le vamos a dar la oportunidad a otra persona, te vuelvo a insistir ¿para la ramada disco saben Ustedes cuantas solicitudes hay? Once solicitudes, para las ramadas 15, para las cocinerías 57, estacionamientos ciento y tanto, kiosco, juegos, iguales, entonces que pasa, entonces yo le dije a la comisión de los que salieron nominados los llaman y les dicen esto les sale, y si no quieren hacen correr la lista y ahí vemos a quien se les da.

Sr. José Luis Rojas, administrativo de Rentas: Los valores del bien de uso público al derecho comercial se les informó y las ramadas, cocinerías saben lo que está por confirmar es el tema electricidad porque aun no se licita y se cambiaron los generadores para que obtuvieran menos potencia y salieran más barato y simplemente eso, ahora usted dice el año pasado me salió menos, pero no se si recuerda que el año pasado cobramos casi lo mismo, y lo

que pasa que aquí en concejo se tomó un acuerdo que el Bien Nacional de Uso Público pertenece al Municipio y estamos cobrando los derechos que corresponde. Y el año pasado los mismos concejales que están aquí presente dijeron, que van a modificar la ordenanza y la modificaron y se les va a cobrar el Bien nacional de Uso Público, siendo Municipal o administrado por el Municipio, ahora que le pertenece al Municipio y tenemos la documentación y estamos cobrando como corresponde.

SR. NÚÑEZ: Gracias Don Fernando por darme la palabra, me alegra alcalde que usted ponga seriedad las instrucciones, vamos a dar el valor y el que no quiera inmediatamente avisa y le damos el espacio a otro, así debería haber sido siempre, la seriedad porque cuando pedimos inicien el trámite de la Adjudicación de las ramadas en junio no se hizo cuando se dijo que el plazo para presentarlas era el 27 de julio y pasa un mes y el municipio no ha sido capaz de resolver o reaccionar rápidamente, y usted está pidiendo que el contribuyente en una hora o en menos o en 5 minutos le den el valor y el dicen no, no quiero o si quiero, o sea ni siquiera vamos a tener un día o dos para que el contribuyente analice, vea si es rentable o no porque el precio se lo tienen que dar con antelación, se atemoriza al comerciante a que si no responde en el acto van a llamar al que está en la lista de espera y le van a dar el lugar, y eso es lo que se dice y lo que han dicho los funcionarios y usted lo acaba de ratificar.

SR. ALCALDE: Esta mal informado Concejal, pero no significa que tiene eso instantáneo, sino que lo van a visar, entregar, le van a dar los valores y le dan un tiempo y eso es...

SR. NÚÑEZ: Ya estaba equivocado, entonces van a tener un plazo razonable, prudente que es mas de un día y lo otro que quiero pedir que por favor rentas no entregue hoy día de alguna manera el valor, para revisar si se puede hacer algo al respecto, yo me voy a comprometer a hacer un estudio, aunque me amanezca, pero lo voy a hacer, y por eso pido que el plazo sea prudente para los contribuyentes y no así como yo pensaba que iba a ser en el acto. Gracias.

SR. ALCALDE: No es en el acto.

Haber cuándo va a saber el valor? Ya ahí está ya lo saben.

Haber aquí no hay ninguna cosa fija, ustedes conocen los valores, tienen la posibilidad y mientras más nos demoremos más se nos viene el tiempo, tienen dos días, tres, a mi me da lo mismo, quieren cuatro días perfecto, para el lunes da lo mismo, aquí no hay ninguna cosa de por medio.

Sr. Pablo Lara, vecino: Yo creo que todos los que estamos presentes acá no estamos por tema de fecha, estamos porque subió tanto de un año a otro siendo que hay más cupos porque si uno divide debería haberse mantenido o incluso haber subido un poco porque año a año las cosas suben, pero de \$500.000 pesos a un millón y medio que subieron las ramadas es arto, y es ese por el tema que estamos acá.

SR. ALCALDE: porque el año pasado el Concejo tomó un acuerdo y rebajó, y eso es, no es otra cosa, nosotros no cobramos al lote, y no dejamos de cobrar, o cobramos cuando se nos ocurre, no cobramos de acuerdo a los instrumentos que tenemos en el Municipio, que son la ordenanza, porque el Concejo hizo un acuerdo y lo rebajaron.

SR. GÓMEZ: Y lo otro importante y relevante a ustedes se les va a dar la garantía de la luz, aquí hubo un tiempo que un joven prestó servicios y acuérdense que se perdió toda la noche, entonces eso no va a ocurrir, o sea el Municipio les da respaldo que van a tener dos generadores y van a tener una persona especialista en el tema. Eso es uno, el uso de suelo

finanzas... y de acuerdo a la ordenanza... Entonces es donde quiero llegar y alcalde hay alguna posibilidad de poder rebajar este tema.

SR. ALCALDE: De acuerdo a la ordenanza no. No tengo ningún instrumento para hacerlo legalmente.

SR. NÚÑEZ: y si estuviera la ordenanza existiría la voluntad de aplicarlo, o tuviéramos la herramienta de nivelar podríamos aplicarla.

SR. ALCALDE: Si existe la herramienta y el Concejo lo aprueba que quieres que haga.

SR. NÚÑEZ: Entonces yo pido que finanzas me entregue los valores determinados hoy día y veamos de aquí a mañana si tenemos alguna posibilidad, le parece don Fernando.

SR. GÓMEZ: Me parece y lo felicito por su cooperación para ir con la gente. Esos son buenos aportes... y con eso termino mi cuenta.

SRA SANDOVAL: yo quisiera pedirle, estas personas se adjudicaron y si no están de acuerdo ellos tienen que ponerse de acuerdo porque nosotros les vamos a dar la oportunidad, pero que no corra la lista porque van a quedar sin nada.

Sr. José Luis Rojas, administrativo de Rentas: Yo quiero hacer una aclaración del tema cuando se hace el trámite en la oficina yo soy bien sincero y le digo en su cara cuanto es el valor, no me avergüenza, hay un costo incorporado y dos millones de pesos que pague una ramada por los seis días de funcionamiento yo encuentro que es un valor aceptable, el millón de pesos que sale adicional es por un tema de electricidad de su propio funcionamiento, ahora que le busquemos una rebaja al tema, es súper serio de parte nuestra porque yo no fijo el valor, si le cobramos dos millones, cien mil pesos o no le cobramos nada es un acuerdo que esta acá en Concejo. Mire la cara visible del tema soy yo en estos momentos y yo le digo a la gente, y la

Gente dice ¿Por qué cobras tanto? Yo no cobro acá se acuerdan los valores, y ustedes son los que aprueban y ahora que digan bajémoslos...

SR. ALCALDE: Bueno sigamos con el proceso si ellos quieren tres días más les damos tres días ¿Cuánto quieren? No se, quiero darles la facilidad para que nos digan tampoco que el Alcalde dijo que lo iban a quitar al tiro, no, necesitan dos días para pensarlo, ya dos días, hoy día vamos a entregar los valores...

SR. CATALÁN: Porque no estudiamos el bien nacional de Uso Público...

SR. ALCALDE: Si eso está estudiado Concejal, está en la ordenanza.

Sr. CATALAN: Don Aldo dice que no...

Sr. YÁÑEZ: Lo único que entiendo es que las personas que se adjudicaron cocinerías, juegos, ramadas, el objetivo de ellos es que se les haga una rebaja en relación a los costos, los costos ya los tienen claro, entonces existe esa posibilidad si o no.

SR. ALCALDE: Si hay herramientas jurídicas que lo permitan si.

El Concejal Luis Núñez se va a encargar de hacer un estudio analítico del tema y si encuentra la herramienta lo va a hacer.

Sr. GÓMEZ: Pero tenemos a jurídico aquí preguntémosle.

Srta. María José Astorga, Abogada: Si la ordenanza lo permite se puede hacer una rebaja, de acuerdo a los antecedentes que yo manejo no existe un artículo en la ordenanza que lo permita.

SR. GÓMEZ: Existe

Srta. María José Astorga, Abogada: No existe.

Vecina: Lo que pasa es que nosotros el año pasado también vinimos a lo mismo por los valores muy altos y el abogado que estaba el año pasado leyó un artículo aquí un párrafo, no se no me

acuerdo muy bien que decía de las fiestas tradicionales y nosotros estábamos dentro de las fiestas tradicionales cultural, entonces que decía eso que ahí eso no se pagaba, pero nosotros no venimos acá a pedir gratis las cosas, nosotros estamos simplemente que el costo que está ahora es demasiado elevado, ustedes creen porque son seis días esto va a ser grito y plata, no es así, nosotros llevamos once años y no es así, entre menos días es mejor, entre más días es peor.

SR. ALCALDE: Nosotros no creemos nada, nosotros pusimos en oferta lo que usted de acuerdo a la solicitud y no creemos nada, pero no digamos...

Vecina: pero es que a lo mejor hay mucha gente que está equivocada...

SR. ALCALDE: Eso es otra cosa, pero no creemos nada.

Vecina: Es que hay gente que está equivocada en ese sentido, pero no es así, además las ramadas todo lo que se hace para las fiestas patrias acá somos nosotros los que elevamos que las ramadas sean tan buenas del todo el litoral central. De mucho prestigio, somos nosotros los que trabajamos ahí...

SR. ALCALDE: por supuesto por eso que existe, porque a nosotros nos costó definir quienes quedaban por la gran volumen de solicitudes, eso estamos haciendo nada más.

Vecina: Todos nos esmeramos que salga algo bonito.

SR. ALCALDE: Si ese no es el tema de la discusión.

Vecina: Por eso deben ver el sacrificio de uno también.

SR. ALCALDE: Ya les agradezco su presencia. Gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 26 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 27.08.2012.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JORGE LUIS RIZARRO ROMERO
ALCALDE